

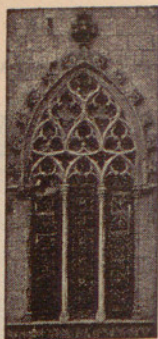
GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



De Vicente López existe en el Museo del Parque de la Ciudadela
este retrato de un marino español

Sumario

	<u>Páginas</u>
Estudios y proyectos: Preventorio Municipal de Psiquiatría	25
Comisión Municipal Permanente.	30
Hacienda	31
Obras Públicas	32
Gobernación	35
Abastos y Transportes	38
Proposiciones.	38
Asuntos reglamentarios resueltos	43
Anuncios oficiales.	44
Abastecimientos (reporte).	44
Publicaciones y disposiciones oficiales	47
Notas informativas:	
Periodista francés en la Exposición de Tráfico	49
Jugadores de rugby en la Casa de la Ciudad	49
El público obsequia a los guardias urbanos	49
El barrido de las aceras	49
La escritora doña Elena Quiroga en la Casa de la Ciudad	49
La Tuna murciana.	49
Facilidad tributaria	49
La entrada de los Reyes Magos	50
Fiestas de Reyes en los Centros benéficos municipales	50
La Pascua Militar	51
En honor del perro «Leal»	51
Exposición en el «Orfeo de Sans»	52
Decomiso de géneros en el distrito I	52
Las tarifas de los taxis	52
Ceremonial: Delegaciones y representaciones municipales	52
Movimiento demográfico	52



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XXXIX

14 de enero de 1952

Núm. 2

ESTUDIOS Y PROYECTOS

PREVENTORIO MUNICIPAL DE PSIQUIATRÍA

Ampliación. — Ocasiona la vida moderna, con su trepidación laboral, que los casos de los enfermos mentales aumenten, y que se tengan que atender, para curar o resolver sus trastornos, de una manera adecuada. La importancia de la dolencia aumenta cuando se trata de ayudar a las clases modestas, y principalmente indigentes, que son las que más necesitan, pues radicando sus bienes en el trabajo, al no dar el rendimiento necesario no sólo se perjudican personalmente, sino que resultan una carga trágica para sus familias, que se une a las que ya éstas soportan para seguir adelante en la vida.

Atiende el Ayuntamiento de Barcelona, en su obra de Sanidad y de Beneficencia, a los que se encuentran peor dotados para hacer frente a las contrariedades de la existencia, y una de sus instituciones es el Preventorio Municipal de Psiquiatría, situado en un lugar de la ciudad que resulta ideal para el reposo que necesitan los enfermos. Para los que no conocen el establecimiento citado, puede decirseles que, detrás del Santuario de la Virgen de la Bonanova, camino del Cementerio de San Gervasio, y cerca de donde se alzó el Real Sitio de Bellesguard, lugar donde, según los geólogos, en épocas remotas hubo un glaciar, es donde se halla emplazado el Preventorio, que rinde un servicio apreciable dentro de los fines de la Psiquiatría.

Pero la metrópoli se extiende de tal manera con la masa de inmigrantes que acuden para trabajar, que, proporcionalmente, aumenta el número de los que ha de atender la Beneficencia y la Sanidad del Ayuntamiento, y por esto el Pre-

ventorio Municipal de Psiquiatría del Ayuntamiento de Barcelona va remediando, dentro de sus posibilidades, la demanda creciente de estancias.

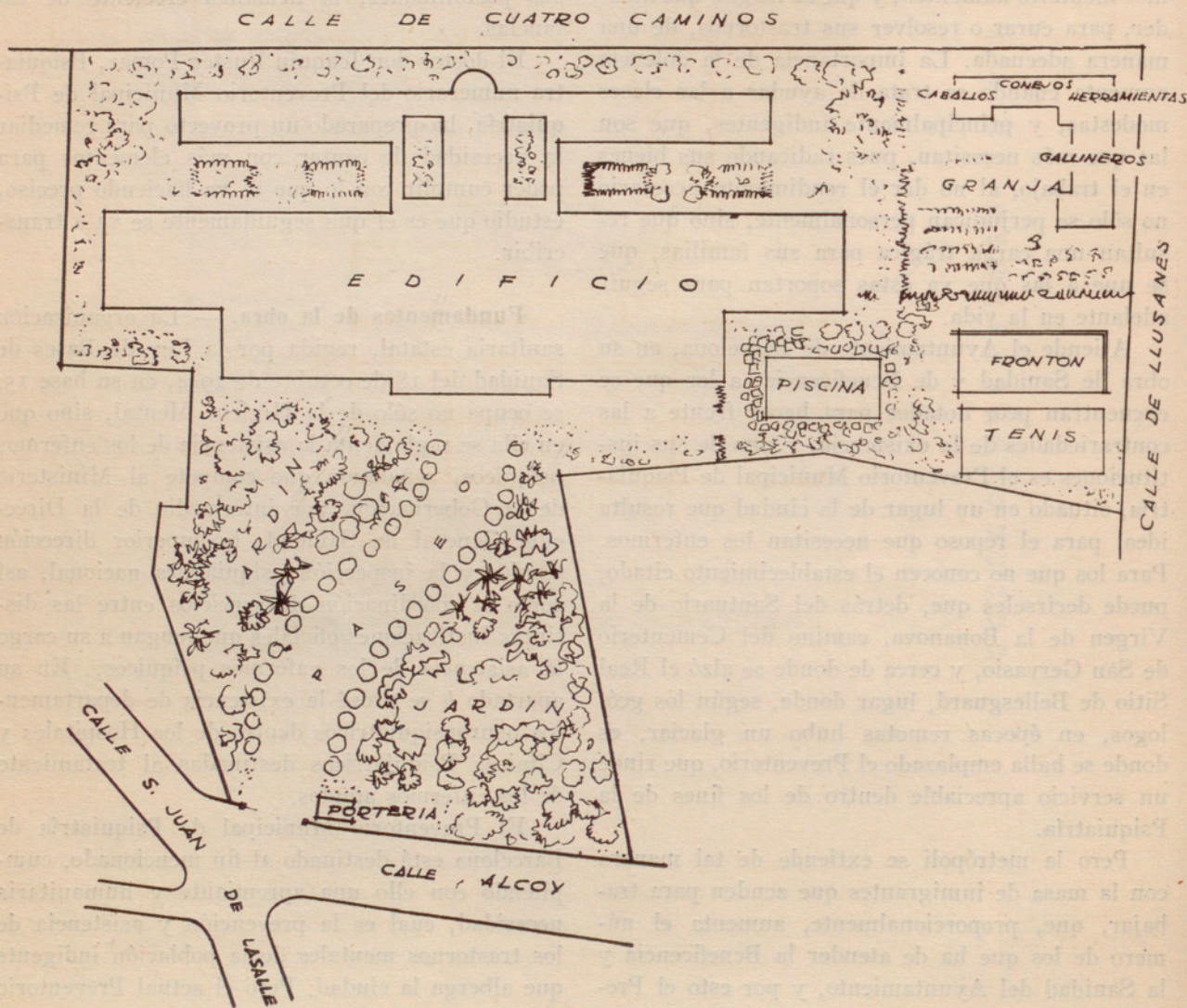
El doctor don Joaquín Fuster Pomar, Psiquiatra numerario del Preventorio Municipal de Psiquiatría, ha preparado un proyecto para remediar la necesidad de contar con más elementos para poder cumplir con lo que se va haciendo preciso, estudio que es el que seguidamente se va a transcribir.

Fundamentos de la obra. — La organización sanitaria estatal, regida por la Ley de Bases de Sanidad del 18 de octubre de 1944, en su base 15, se ocupa no sólo de la Higiene Mental, sino que en ella se reglamenta la asistencia de los enfermos psíquicos, señalando que compete al Ministerio de la Gobernación, por intermedio de la Dirección General de Sanidad, la superior dirección técnica y la inspección psiquiátrica nacional, así como la coordinación de servicios entre las distintas Instituciones oficiales que tengan a su cargo la asistencia de los enfermos psíquicos. En su apartado *b* se prevé la existencia de departamentos neuropsiquiátricos dentro de los Hospitales y Clínicas Psiquiátricas destinadas al tratamiento de los enfermos agudos.

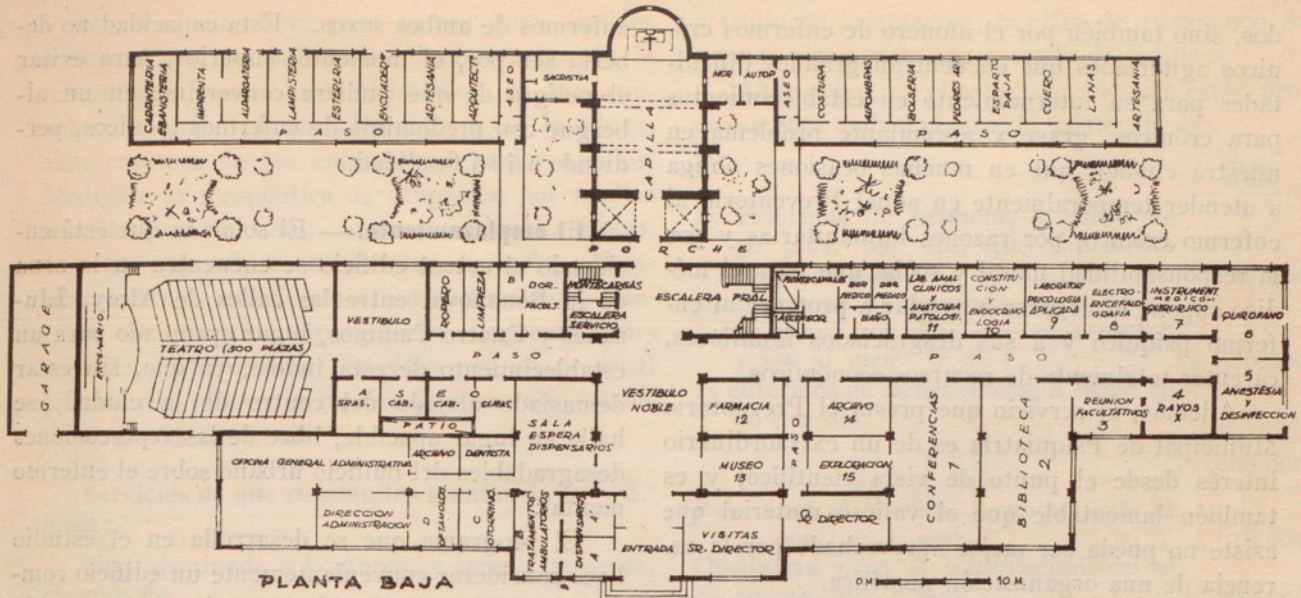
El Preventorio Municipal de Psiquiatría de Barcelona está destinado al fin mencionado, cumpliendo con ello una apremiante y humanitaria necesidad, cual es la prevención y asistencia de los trastornos mentales de la población indigente que alberga la ciudad. Pero el actual Preventorio



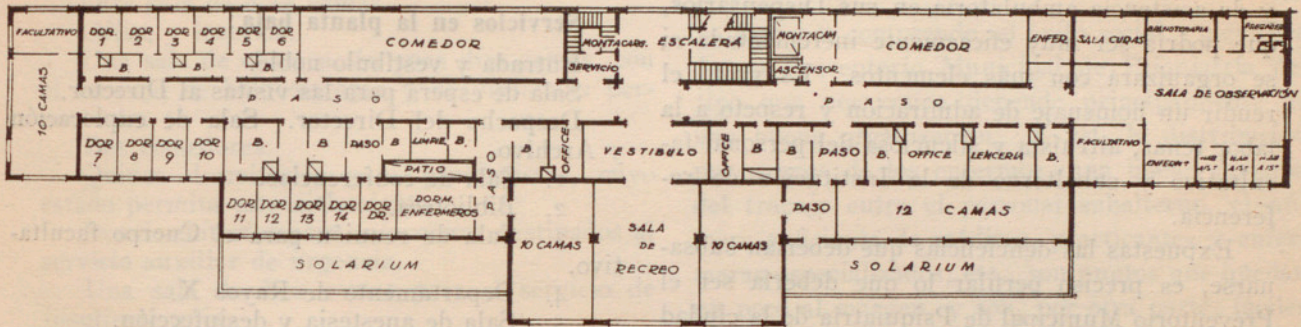
Idea de lo que podría resultar la construcción



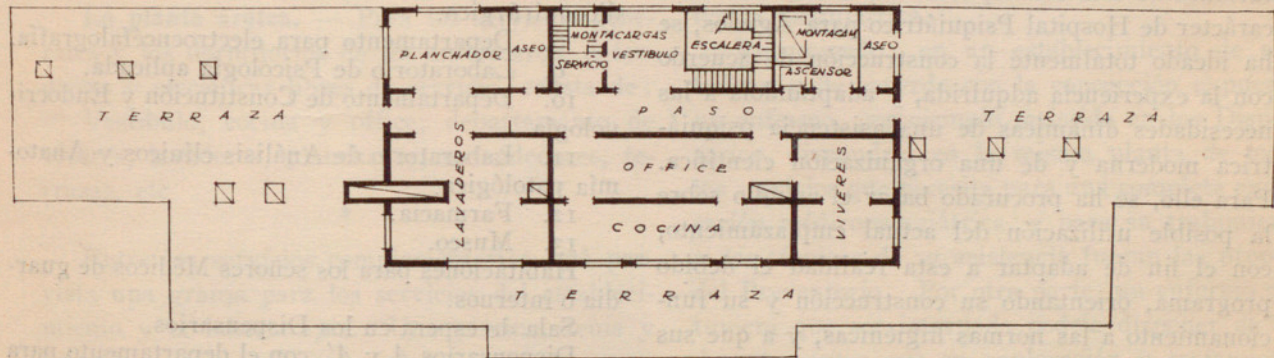
Plano del emplazamiento



Plano de la planta baja



Distribución de las plantas primera y segunda



Situación de la azotea

Municipal de Psiquiatría adolece de una serie de deficiencias que dependen principalmente de la habilitación forzada de un antiguo e insuficiente edificio. Su capacidad es a todas luces demasiado reducida, dadas las necesidades de una ciudad como Barcelona. Ello obliga a un excesivo acúmulo de camas dentro de unas salas pequeñas, que no permiten, en muchas ocasiones, una separación, de cama a cama, de dos a tres palmos. Todo ello para albergar un máximo de sesenta y cuatro a

setenta enfermos. El principio elemental en una organización psiquiátrica de aquel tipo, de una buena distribución de los enfermos psíquicos, separados por grupos, como necesitan las peculiaridades de la asistencia moderna de los diversos síndromes, es totalmente imposible.

Por otra parte, el personal facultativo es con frecuencia desbordado por la solicitud de nuevos ingresos, que le obligan a forzar las altas, no solamente por el ingreso incesante de enfermos agu-

dos, sino también por el número de enfermos crónicos agudizados que encuentran grandes dificultades para su internamiento en establecimientos para crónicos, grave y apremiante problema en nuestra ciudad, que en muchas ocasiones obliga a atender temporalmente en aquel Preventorio al enfermo crónico, por razones humanitarias y por la responsabilidad moral y social que para el médico supone el negarse a ayudar a proteger al enfermo psíquico y a sus desgraciados familiares, carentes totalmente de recursos económicos.

Además, el servicio que presta el Preventorio Municipal de Psiquiatría es de un extraordinario interés desde el punto de vista científico, y es también lamentable que el valioso material que asiste no pueda ser mejor aprovechado por la carencia de una organización modélica.

Finalmente, hay que reconocer que en él se realiza una importante labor de psiquiatría social y de asistencia ambulatoria en sus Dispensarios, que podría ser muy eficazmente incrementada si se organizara con más elementos. Es grato el rendir un homenaje de admiración y respeto a la labor tenaz, altruista y silenciosa del personal facultativo y subalterno de la Institución de referencia.

Expuestas las deficiencias que deberían subsanarse, es preciso perfilar lo que debería ser el Preventorio Municipal de Psiquiatría de la ciudad de Barcelona. Como no existen en España instituciones de esta índole, es decir, con el exclusivo carácter de Hospital Psiquiátrico para Agudos, se ha ideado totalmente la construcción de acuerdo con la experiencia adquirida, y adaptándola a las necesidades dinámicas de una asistencia psiquiátrica moderna y de una organización científica. Para ello, se ha procurado basar el estudio sobre la posible utilización del actual emplazamiento, con el fin de adaptar a esta realidad el debido programa, orientando su construcción y su funcionamiento a las normas higiénicas, y a que sus departamentos, exentos de lujo, produzcan una grata impresión a los enfermos psíquicos que en él tengan que ser asistidos. Ha sido aceptada la construcción en «bloque», por ser más cómoda y económica, y porque este tipo de construcción permitiría adicionarle los pisos necesarios al irse aumentando en el futuro las necesidades de la ciudad.

La capacidad. — El objetivo de destinar el Preventorio a Clínica psiquiátrica para agudos, y haberse vivido en el mismo los problemas psiquiátricos de urgencia en Barcelona, se calcula su capacidad en ciento veinte a ciento cincuenta

enfermos de ambos sexos. Esta capacidad no debería ser por, el momento, superior, para evitar el peligro de que pudiera convertirse en un albergue con predominio de enfermos crónicos, perdiendo así su finalidad.

El emplazamiento. — El solar en que está enclavado el actual edificio se encuentra en la zona de la Bonanova, entre las calles de Alcoy, Lluisanés y Cuatro Caminos, lugar apropiado para un establecimiento de esta índole, ya que, sin estar demasiado alejado del centro de la ciudad, se halla en lugar apacible, libre de las repercusiones desagradables del bullicio urbano sobre el enfermo mental.

El programa que se desarrolla en el estudio hace considerar convenientemente un edificio compuesto de planta baja, plantas primera y segunda y planta azotea para los servicios generales.

Servicios en la planta baja:

- Entrada y vestíbulo noble.
- Sala de espera para las visitas al Director.
- Despacho del Director. Sala de exploración y Archivo.
- 1. Sala de conferencias.
- 2. Biblioteca.
- 3. Sala de reunión para el Cuerpo facultativo.
- 4. Departamento de Rayos X.
- 5. Sala de anestesia y desinfección.
- 6. Quirófano.
- 7. Departamento para el instrumental médicoquirúrgico.
- 8. Departamento para electroencefalografía.
- 9. Laboratorio de Psicología aplicada.
- 10. Departamento de Constitución y Endocrinología.
- 11. Laboratorio de Análisis clínicos y Anatomía patológica.
- 12. Farmacia.
- 13. Museo.
- Habitaciones para los señores Médicos de guardia o internos.
- Sala de espera en los Dispensarios.
- Dispensarios A y A', con el departamento para los tratamientos ambulatorios.
- Servicios de Oftalmología, Otorrinolaringología y Odontología.
- Dirección administrativa.
- Oficina general administrativa y Archivo.
- Vestíbulo y Sala de fiestas.
- Roperos y servicios de limpieza.
- Dormitorio facultativo (interno, sacerdote, etc.).

Este edificio de la planta se complementa con la capilla, sacristía, departamento de cadáveres y sala de autopsias, con salida por la parte posterior. En esta misma planta, y separado del cuerpo principal por dos amplios jardines destinados a paseo

y juegos al aire libre para ambos sexos (unidos o separados), se hallan las dependencias de la laborterapia, que, desde Schneider, se han considerado como valiosos elementos para la educación curativa de los enfermos mentales agudos. Mediante la terapéutica de ocupación por medios sencillos, como son: artesanía, lanas, cuero, esparto, paja, flores artificiales, bolsería, alfombras, costura, arquitectura, encuadernación, estertería, lampistería, alpargatería, imprenta, carpintería y ebanistería, dirigidos por un personal psiquiátrico idóneo, se pueden prestar valiosísimos servicios de asistencia.

Servicios de que constan las plantas de 1.º y 2.º pisos :

Una, destinada a hombres, y otra, a mujeres, constan de :

- Un vestíbulo y sala de recreo.
- Dos salas de diez camas.
- Otra sala de doce camas.
- Office y lencería.

Una sala de observación para diez camas, con el servicio de balneoterapia y de vigilancia permanente.

Dos comedores.

Quince dormitorios para pensionistas, cuyo estado permita este aislamiento.

Dos dormitorios para enfermeros destinados al servicio auxiliar de urgencia.

Una sala de diez camas para el servicio de insulino-terapia.

Dos amplios solariums.

La planta azotea. — Para los servicios generales y los dormitorios de los enfermeros, enfermeras y mecánicas libres de servicio, consta de :

Vestíbulo, cocina y office, departamento de víveres, lavaderos, planchador, extendedores, terrazas, etc.

*

Entre los servicios complementarios está prevista una granja para los servicios del establecimiento y la laborterapia. Una piscina, tenis y frontón.

La realización. — No ha de entrarse en el estudio del aspecto arquitectónico del edificio, porque lo esencial, de momento, es la distribución estática y el funcionamiento orientados hacia el doble fin indicado de una asistencia psiquiátrica moderna y de la organización científica de la Institución. Pero, por datos reunidos, puede darse,

a título de orientación, la cifra de 10.000,000 de pesetas como coste aproximado del edificio.

Ahora bien, en el aspecto económico están previstas para ambas plantas la asistencia de :

	Pesetas al año
25 enfermos de primera, a razón de 50 ptas. por día, que representa 1,250 al mes	440,000
50 enfermos de segunda, a razón de 25 ptas. por día, que representan 1,250 al mes	440,000
75 enfermos de Beneficencia, a razón de 00 por día	0,000
	880,000

Revertiría al Excmo. Ayuntamiento el 70 por 100, o sean 616,000
 Quedarían para el Establecimiento el 30 por 100, o sean 264,000
 para gastos de material, compra de instrumental, becas, biblioteca, etc.

Como se comprende, el éxito social y científico de un Preventorio Municipal de Psiquiatría del tipo que nos ocupa depende principalmente de una buena organización. Y así, la distribución por grupos de los enfermos, una buena división del trabajo entre el personal subalterno, el número suficiente de médicos, practicantes y enfermeras especializados, etc., son puntos que quedan un poco al margen, y son, por otra parte, fáciles de calcular y completar de acuerdo con las normas universalmente aceptadas sobre técnica de la asistencia psiquiátrica.

Resumiendo: en un establecimiento de esta índole, y de acuerdo con la concepción expuesta, un enfermo, por ejemplo, asistido en los Dispensarios, dispondría en la misma planta de todos los servicios que necesita para una completa exploración medicopsiquiátrica, y para su tratamiento si las técnicas de su asistencia fueran las propias del Preventorio. Por otra parte, un enfermo que tuviera que ser internado podría disponer de los departamentos que su exploración y tratamiento necesita, de acuerdo con las actuales orientaciones de la asistencia psiquiátrica. Y, por último, el psiquiatra, trabajando con los medios que necesita para el aprovechamiento científico del valioso material humano que en él se asiste, podría satisfacer en este Preventorio Municipal de Psiquiatría sus constantes anhelos de perfeccionamiento científico.

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

El día 21 de diciembre de 1951 se reunió en sesión ordinaria la Excm. Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde accidental, don Alfredo de Casanova Fernández, y con asistencia de los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Juan Marsans Peix, don Luis de Caralt y Borrell, don Pedro Roma Campí, don Ramón Par Tusquets, don Antonio Juliá de Capmany, don Emilio Compte Pi, don Eugenio Carballo Morales y don Juan Torra-Balari Llavallol, habiendo excusado su asistencia el doctor don Lorenzo García-Tornel Carrós.

Se tomaron los acuerdos que siguen:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Enterarse de un telegrama del Jefe de la Casa civil del Generalísimo en el que comunica a la Alcaldía que S. E. el Jefe del Estado agradece la adhesión que se le testimonia con motivo de haber celebrado su cumpleaños; de un oficio del ilustre señor Concejal delegado del Servicio Municipal de Represión de la construcción de barracas, comunicando que el día 18 se procedió al derribo completo de veintisiete barracas de las existentes en el paraje denominado «La Muntanyeta», de la barriada de la Barceloneta, y que las familias que las habitaban fueron trasladadas a las nuevas viviendas del oeste de Montjuich; de un informe del mismo ilustre señor Concejal delegado, a una instancia de los vecinos de las calles de Padre Jacinto Alegre, Mariano, Mercedes, Olot y Larrad, sobre una barraca empalizada en dicho sector, y de un oficio del mismo ilustre señor Concejal delegado, comunicando que se ha procedido al derribo de una barraca sita en la calle de Francisco Alegre, después de haber rescindido un contrato de traspaso abusivo sobre la misma.

— Conceder subvenciones, con cargo a la partida 572 del Presupuesto vigente, al Director de la Prisión Celular, para obsequios durante las próximas fiestas de Navidad y Reyes a los niños hijos de los reclusos, de importe 2,000 ptas.; al Director de la Prisión de Mujeres, para obsequios durante las

próximas fiestas de Navidad y Reyes a los niños hijos de las reclusas, de importe 2,000 ptas., y a *Solidaridad Nacional*, para el número extraordinario que prepara con motivo del aniversario de la Liberación de Barcelona, de importe 5,000 ptas.

— Conceder una copa para un torneo de ajedrez, tenis de mesa y fútbolín, que organiza el Frente de Juventudes del distrito VI.

— Autorizar a la Asociación de Pesebristas de Barcelona para colocar en la vía pública, delante de su domicilio social, un cartel anunciador de su Belén, que se exhibirá entre Navidad y la Candelaria, dada la índole de la Asociación y que se trata de un Belén de entrada libre, con carácter excepcional y con exención de derechos.

— Designar, visto un oficio de la Sociedad de Microbiólogos Españoles comunicando el acuerdo de promover la celebración en Barcelona de la conmemoración del Centenario del bacteriólogo Jaime Ferrán, e interesando la designación de un representante del Ayuntamiento en la Comisión organizadora, al ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Sanidad para formar parte de dicha Comisión, y que el acuerdo se comunique también al ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cultura, a quien, por acuerdo de 5 de los corrientes, se encargó propusiera los actos que deben celebrarse en Barcelona con dicho motivo.

— Denegar un escrito del Director del Instituto de Estudios Hispánicos solicitando ampliación del acuerdo de 28 de noviembre último, para fijación en lugares públicos de postes anunciando la película nacional *Alba de América*, y un escrito de la Cofradía de Pescadores, solicitando la cooperación del Ayuntamiento para el acta de entrega de donativos a pescadores ancianos, enfermos y viudas de pescadores de reconocida pobreza, por haber contribuido el Ayuntamiento con importantes cantidades para la confección de Bonos de Navidad.

— Contribuir con 1,350 ptas., con cargo a la part. 572 del vigente Presupuesto ordinario, a los

gastos que origine la función que se celebrará en el Gran Teatro del Liceo a beneficio de las víctimas de las inundaciones de Italia.

— Disponer que la sesión ordinaria de la próxima semana se celebre el día 27, a las 18.30 horas.

HACIENDA

PLUSVALÍA

Desestimar las reclamaciones que en relación al arbitrio de plusvalía han presentado por transmisiones de dominio a su favor doña Carmen Caballería Masó, por Aragón, n.º 398; San Eusebio, n.º 14, y pasaje de Mulet, n.º 10; doña Carmen Vives Pujol, por Murcia, n.º 31; doña María Cortés Falgás, por Peris Mencheta, n.º 71; don Antonio Oliva Viladot, por camino de San Acisclo, n.º 49; don Eduardo Grinalt Cahué, por Manigua, n.º 14, y Pinar del Río, n.º 66; doña Rosario Rovira Cabo, por Morales, n.º 29; doña Joaquina Lavall Lasplazas, por Ripollés, n.º 36, y don José Ignacio Parellada Camprubí, por avenida de la República Argentina, números 128, 223, 221, 183-185, 189 y sin número; Gomis, n.º 5, 11, 9, 15, 19, 51, 43-45, 33, 6-8, 98, 102, 92, 90, 86, 40-42, 36, 31, 60-62, 63-67, 59-61, 70-74, 44-46, 2, 4 y 7, 76-78, sin número, 27, 25, 21, 30, 4 y 5, 9 y 47-49; Carmelo, sin número; El Cairo, n.º 8, 12, 7; Espinoy, sin número y 3; Marmellá, n.º 6 y 8; Riera de Vallcarca, n.º 2; Princesa, n.º 16; Flassaders, n.º 33; Barra de Ferro, n.º 7; Agullers, n.º 19; Platería, n.º 67; Sombrers, n.º 1; Salamanca, n.º 20; Teodoro Roviralta, sin número; San Gervasio, sin número; Moncada, n.º 10, y Barra de Ferro, sin número.

— Fijar las cuotas que por plusvalía han de satisfacer, firme y definitivamente, por transmisiones a su favor, don Vicente Torns Padrosa, por Balmes, n.º 69; don Juan Ferrán Pons, por Travesera, n.º 39; doña Teresa Ragués Susagna, por Capella, n.º 13; don Epifanio Perarnau Llorca, por Puerta Nueva, n.º 29; don Francisco Cunillera Farnés, por Lauria, n.º 55; Córcega, n.º 250; Girona, n.º 36; Balmes, n.º 160, y Consejo de Ciento, n.º 261; doña Elisa Vida-Quadras Bertrán, por Musitu, n.º 18 y 20; don José Manuel Rosich Condeminas, por Nilo Fabra, n.º 32; don José Julivert Fontana, por Travesera, n.º 356; doña Francisca Seguí Solé, por San Mateo, n.º 11 y 13; doña Carmen Parera Rocabert, por Córcega, n.º 49-55; don José Dordal Damians y don José Dordal Romero, por Enrique Granados, n.º 73; doña Magdalena Miravet Escuert, por Aguilas, n.º 7; don Pedro Sau Piulachs, por Mallorca, n.º 525; doña Mercedes Armengol Bordas, por Martí, n.º 175; doña Mercedes, doña Dionisia, doña Ana María y don Juan Antonio Andreu Bofill, por paseo de Gracia,

n.º 42, y Balmes, n.º 468-470; Industrias Pablo Fornt, S. A., por Llacuna, n.º 137 al 143; Industrias Salinas Sabat, S. A., por Regás, n.º 15, y doña María Hofmann Zweifel, por pasaje de Marimón, número 10.

COMPRAS

Pagar créditos a favor de industriales que han suministrado géneros al Excmo. Ayuntamiento, que ascienden a 40,697'20 ptas.

SINDICATURA

Enterarse de las sentencias dictadas por diferentes Tribunales y Juzgados en recursos referentes al Delegado de Hacienda de Barcelona, Obra de la Visitación de Nuestra Señora, don José Mateo Llauredó, don Enrique Pla Baldoví, doña Cristina de los Santos Cortés y don Juan Bargaúes Planas.

— Declarar la improcedencia de la instancia formulada por Secundino García Orozco, en la que solicita se dé, por parte del Excmo. Ayuntamiento, aplicación a lo prevenido en los arts. 615 y demás concordantes del Código Civil, en méritos de una partida de 390 palas de hierro con mango de madera, nuevas, que fueron descargadas en su domicilio y que manifiesta ignorar de quién son propiedad, por cuanto el hecho que denuncia en su instancia no encaja dentro del repetido art. 615 del Código Civil, que se refiere únicamente a muebles hallados o encontrados, escapando, por tanto, los hechos manifestados de toda competencia municipal.

IMPUESTOS INDIRECTOS

Estimar el recurso de alzada entablado en términos comparativos por doña Teresa Pelfort Armada, en su calidad de propietaria de la fábrica de bebidas carbónicas, sita en la calle de Valencia, n.º 94, contra el fallo del Tribunal de Agravios del Gremio Fiscal de Fabricantes de Bebidas Carbónicas y Jarabes, que confirmó la cuota de 10,255'80 ptas. asignada por el concepto de Derechos de Inspección sobre bebidas no espirituosas en el reparto correspondiente al ejercicio de 1951, y en su virtud se fije en 4,459'20 ptas. la que deberá tributar la industria de la recurrente al expresado Gremio por el concepto y período indicados.

— Autorizar a don Jaime Nubiola Vilumara para introducir en esta ciudad, y con destino a su fábrica de la avenida de Icaria, n.º 118, las pezuñas y astas necesarias para la fabricación de botones, sin pago de derecho municipal alguno, pero con la condición de que sea introducida la mercancía mediante la correspondiente hoja de entrada.

IMPUESTOS DE LUJO Y RECARGOS FISCALES

Concertar la exacción del impuesto de consumos de lujo y recargos extraordinarios sobre espectáculos públicos, que grava las representaciones de los locales que se citan, con las empresas siguientes: don Modesto Castañé Lloret, Cine Alexandra, rambla de Cataluña, n.º 90, por 500,000 ptas.; S. A. Espectáculos Pelayo, Cine Pelayo, Pelayo, n.º 8, por 465,000 ptas.; don José Masana Fargas, Cine Savoy, paseo de Gracia, n.º 86, por 270,000 ptas.; don Manuel Torres Valero, Cine Diana, San Pablo, n.º 85, por 150,000 ptas.; el mismo, Cine Alarcón, Escudellers, n.º 5, por 150,000 ptas., y el mismo, Cine-Mar, rambla de Capuchinos, n.º 34, por pesetas 80,000.

OBRAS PÚBLICAS

OBRAS PÚBLICAS (INTERIOR)

Adjudicar la subasta de las obras de alcantarillado en la calle del Capitán Arenas, entre el paseo de Manuel Girona y la calle de Santa Amalia, a S. y J. Olivella Paulí, S. L., por 274,885'90 ptas., con cargo a la part. 11 del Presupuesto extraordinario de Modernización.

— Adjudicar las obras de alcantarillado en las calles de Iradier, entre la de Terré y paseo de la Bonanova, y de Planella, entre las calles de Iradier y Escuelas Pías, a don Antonio Sala Mas, por pesetas 414,480, con cargo a la part. 11 del Presupuesto extraordinario de Modernización.

— Ejecutar, mediante concurso privado, el presupuesto relativo a obras complementarias de las de reparación y acondicionamiento del edificio municipal que ocupa la Tenencia de Alcaldía del Distrito XI, situado en la plaza de Comas, n.º 1, destinándose para estas obras 24,338'93 ptas., que pueden aplicarse a la part. 33a del Presupuesto extraordinario de Modernización.

— Adjudicar el concurso-subasta para el suministro de carros, caballerías y conductores, por un plazo forzoso de cinco años, para servicios de las Agrupaciones de Edificios Municipales y de Vialidad, a doña Manuela Jordana Jové, por la cantidad total de 827,822'40 ptas., contrata que comenzará a regir el día 1.º de enero de 1952, con cargo a la partida de los Presupuestos municipales que durante los cinco años de vigencia de la misma se consignara taxativamente para el pago de los correspondientes trabajos comprendidos en la propia contrata.

— Mantener las alineaciones vigentes en la avenida de la Infanta Carlota Joaquina, entre la plaza de Calvo Sotelo y la carretera de Sarriá, y, en consecuencia, autorizar a don José M.ª Llobet Bosch, como contratista de las obras que se deberán efec-

tuar en el solar noroeste de la avenida de la Infanta Carlota Joaquina, cruce con la carretera de Sarriá, señalado con los n.º 121 y 123 de la primera de dichas calles, para que edifique con sujeción a dichas alineaciones, debiendo tratar la pared que quedará adelantada en el linde con las viviendas propiedad de S.I.L.B.A., no como medianera, sino como fachada, aunque sin aberturas de luz ni vistas; extender este mismo criterio de tratamiento de la pared lindante con dichas edificaciones, al retranqueo que igualmente se formará en el linde opuesto al grupo de casas edificadas por S.I.L.B.A., y habida cuenta de que se mantienen las alineaciones de la manzana, requerir a la entidad propietaria del grupo de casas ya edificadas en el tramo de la avenida de la Infanta Carlota Joaquina, entre la del Generalísimo Franco y la carretera de Sarriá, para que disponga, en el espacio resultante del retranqueo, unos elementos de jardinería delimitados en la alineación oficial, mediante un pequeño bordillo o elemento análogo, con pasos intermedios de acceso a las entradas de las casas y a las tiendas que pudieran disponerse.

— Destinar un crédito de 37,004'65 ptas., para el pago a la viuda de don José Sans de trabajos de carpintería efectuados en distintas dependencias de las Casas Consistoriales, aplicándose dicho gasto a la partida 33c del Presupuesto extraordinario de Modernización.

— Pagar facturas, por importe de 2,721'76 pesetas, correspondientes a materiales suministrados a las oficinas dependientes de la Delegación de Obras Públicas durante la segunda semana del mes de diciembre de 1951.

SERVICIOS PÚBLICOS (INTERIOR)

Designar para formar parte, en representación de la Excm. Comisión Municipal Permanente, de la mesa que ha de fallar el concurso-subasta convocado para la contratación de las obras de construcción de una fuente luminosa en el paseo de Gracia, cruce con la avenida de José Antonio Primo de Rivera, el ilustre señor Teniente de Alcalde don Antonio Juliá de Capmany, y para substituirle, en caso de ausencia o enfermedad, el también Teniente de Alcalde ilustre señor don Emilio Compte Pi, y para formar parte de la mesa que ha de fallar el concurso-subasta convocado para la contratación de las instalaciones hidráulicas y eléctricas de la fuente citada, a los mismos ilustres señores.

— Instalar una compuerta en «El reixagó» de la mina de Moncada, al objeto de evitar el paso de aguas turbias a la Estación Elevadora de la Trinidad y las posibles contaminaciones que ello produzca, de importe 39,076'66 ptas., con cargo a la partida 124 del Presupuesto ordinario.

— Autorizar a la Catalana de Gas y Electricidad, S. A., para llevar a cabo, no sujetas a tribu-

tación, las obras de arranque de 552 metros de tubería de plancha asfaltada de 400 milímetros de diámetro interior, fuera de servicio, que tiene instalada en la plaza del Palacio, desde la avenida de Icaria hasta la del Marqués de la Argentera, siguiendo por esta última hasta el paseo del General Martínez Anido, viniendo obligada la Compañía concesionaria, en virtud del repetido acuerdo de 29 de julio de 1947, a llevar a cabo dichas obras dejando el pavimento en las debidas condiciones en el improrrogable plazo de veinte días y en régimen de trabajo intensivo (dos turnos seguidos de ocho horas), ya que el lugar donde han de realizarse queda ubicado en la Zona especial.

— Proceder, por la Compañía Barcelonesa de Electricidad, S. A., al refuerzo de las líneas de alumbrado público y cambio de las lámparas existentes por otras de 200 vatios, dentro de faroles de gasitos en la calle de Santa Ana, cuyo importe, que asciende a 3,044 ptas., se aplicará con cargo a la partida 130 del Presupuesto ordinario.

— Concertar, previo concurso privado entre industriales del ramo, directamente la permuta de una partida de plancha de 10 milímetros, procedente del desguace del depósito elevado de agua del Asilo del Parque, de unas 15 toneladas de peso, por hierro nuevo, al tipo de 1 kilo de éste por cada 3 de plancha de la clase indicada.

— Desestimar la solicitud deducida por la Asociación de Copartícipes de la mina de agua de la Fuente de Jesús, en la que interesa que dicha entidad sea indemnizada del coste de las obras de cambio de emplazamiento de dos tuberías que suministran agua de dicha mina a las fincas n.º 5 y 9 del paseo de Gracia, producidas con motivo de la moderna urbanización del cruce de dicho paseo con la avenida de José Antonio Primo de Rivera, cuyo importe aproximado estima en 20,000 ptas.; y que, a tenor de lo prescrito en el art. 287 de las vigentes Ordenanzas municipales, los servicios de carácter particular instalados en la vía pública — suelo, vuelo y subsuelo — lo son a precario, y cuando con motivo de obras, como las expresadas de urbanización, convenga su desplazamiento, el concesionario vendrá obligado a proceder a su traslado por su cuenta, y se ha cumplimentado por este Ayuntamiento lo dispuesto en el art. 288 de las propias Ordenanzas, por lo que respecta a tomar a su cargo los trabajos de movimiento de tierras y obras de fábrica a realizar para el desplazamiento de las que existan ya construídas.

— Situar en la Jefatura del Servicio de Aguas de la Agrupación de Servicios Industriales la suma de 7,000 ptas., para atender al pago de los gastos de locomoción producidos durante el cuarto trimestre del año en curso por el personal afecto al expresado Servicio técnico, en el ejercicio de su cometido, con cargo a la part. 134 del Presupuesto ordinario; en la Jefatura del Servicio de Aguas de la Agrupación

de Servicios Industriales, la de 6,843 ptas., para atender al pago de los gastos de locomoción producidos en el ejercicio de su cometido al personal afecto a dicho Servicio durante el tercer trimestre del corriente año, con cargo a la part. 134; en la Jefatura del Servicio de Instalaciones Municipales de la Agrupación de Servicios Industriales, la de 5,300 pesetas, para atender al abono de los gastos de locomoción por desplazamientos producidos al personal afecto a los Talleres Municipales en el ejercicio de su cometido durante el cuarto trimestre del corriente año, con cargo a la part. 134; en la Jefatura del Servicio de Alumbrado y Canalizaciones de la Agrupación de Servicios Industriales, la de 5,118'50 pesetas, para atender al pago de los gastos de locomoción producidos al personal afecto a dicho Servicio en el ejercicio de su cometido durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del corriente año, con cargo a la part. 134, y para atender a la adquisición y pago al contado de veinte automáticos de váter, a instalar en el Matadero General, en la Jefatura del Servicio de Instalaciones Municipales de la Agrupación de Servicios Industriales, la de 2,600 ptas., con cargo a la part. 154 del vigente Presupuesto.

— Satisfacer a la Agencia Efe la suma de 296 pesetas, importe de la inserción de los anuncios publicados en dos periódicos locales, relativos a la convocatoria del concurso convocado para la adquisición de materiales de madera necesarios para la realización de trabajos a cargo de los Talleres Municipales dependientes del Servicio de Instalaciones Municipales de la Agrupación de Servicios Industriales, con cargo a la part. 195 del Presupuesto ordinario.

OBRAS PÚBLICAS (ENSANCHE)

Requerir a don Gregorio Cruz Cabrera para que formule sencilla proposición de precio de los terrenos de su propiedad, afectados como viales por la apertura de la calle de la Industria, entre las de Navas de Tolosa y Trinxant.

SERVICIOS PÚBLICOS (ENSANCHE)

Aprobar el presupuesto rectificado del proyecto de instalaciones de agua en la avenida de la Infanta Carlota Joaquina, y declarar expresamente que, no implicando la rectificación del presupuesto una modificación superior a la quinta parte de su total importe, persiste, por parte del contratista Hijos de José Miarnau, S. A., la obligación de cumplir el contrato con él concertado por acuerdo de 28 de febrero del corriente año, y que el gasto de 46,713'14 pesetas, a que asciende el aumento que sobre el pri-

mitivo presupuesto representa el rectificado, se aplique con cargo a la part. 33 del Presupuesto de Ensanche.

OBRAS PARTICULARES (ENSANCHE)

Acceder a lo solicitado por don Miguel Gasull Roca, en súplica de desistimiento de las obras de construcción de un edificio almacén, proyectado en la finca n.º 601 de la calle de Valencia, puesto que las obras no han sido realizadas, devolviéndose al nombrado señor Gasull la suma de 1,138'12 ptas., a que asciende el 80 por 100 de los derechos satisfechos, cantidad que puede devolverse con cargo al Presupuesto ordinario, part. 59, 1,104'97 ptas., y a Fondos especiales, participaciones y detracciones, indemnizaciones al personal técnico y administrativo, 33'15 pesetas.

— Estimar la reclamación formulada por doña Carmen Balmas Guitart, devolviéndole a dicha señora 108'41 ptas., a que ascienden los derechos de señalamiento de línea, indebidamente satisfechos, relativa a la construcción de un cubierto industrial en la finca n.º 300 y 302 de la calle de la Travesera de Las Corts, con cargo al Presupuesto ordinario, partida 59, 97'85 ptas.; part. 81e, 7'41 ptas., y a Fondos especiales, participaciones y detracciones, indemnizaciones al personal técnico y administrativo, 3'15 pesetas.

— Desestimar las reclamaciones siguientes: De don Francisco Martinell Morera, impugnando recargo y multa, impuestos por la construcción, sin permiso, de unos zócalos en la finca n.º 161 de la calle de Calabria, por cuanto, si bien dichos cuerpos fueron grafiados en los alzados de fachada, se omitieron en los planos de sección del mismo, por cuyo motivo no se interpretó, por el Servicio Técnico correspondiente, tuvieran ningún saliente, habiéndose, por tanto, efectuados dichos zócalos sin el necesario permiso; de don Juan Francisco Martínez García, en súplica de legalización, con carácter condicional, de una casa de planta baja en la finca n.º 6 de la calle del Turó Blau, por haber efectuado tales obras sin el necesario permiso y hallarse la finca afectada de nueva alineación, previniéndole que le serán impuestas las sanciones a que haya lugar, de no dar cumplimiento al derribo de la misma; de doña Josefa Miralles, en súplica de legalización de unos cuartos de servicio construídos, sin permiso, en la finca n.º 18 y 20 de la calle de Santa Marta, puesto que la mencionada finca se halla afectada por alineaciones aprobadas en 21 de enero de 1925, razón por la cual las obras realizadas infringen el art. 363 de las Ordenanzas Municipales, y de don Ramón Escolá Adellón, en súplica de que se haga aplicación de los beneficios tributarios que determina el art. 6.º de la Ley de 25 de noviembre de 1944, a los proyectos de construcción de una casa de planta baja y cinco pisos

y adición de otro en la finca n.º 66 de la calle del Moyanés, toda vez que el primero de dichos proyectos fué presentado con anterioridad a la promulgación de la referida Ley, y no haberse observado, en el segundo, ninguna de las condiciones que establece el art. 2.º de la Orden complementaria de 26 de julio de 1945 (Ministerio de Hacienda), aparte no haberse hecho alusión alguna a tales beneficios hasta el momento de ser requerido para el pago de los derechos.

— Legalizar a Durán y Balet, S. A., a precario, un altillo construído en la finca n.º 331 de la calle de la Diputación, a condición de proceder a su inmediato derribo así que sea utilizado para otros fines que los exclusivamente industriales a que actualmente se destina y sea ordenado el derribo por la Corporación municipal, renunciando, desde ahora y para entonces, a cualquier indemnización que pudiera corresponderle por el mismo.

— Denegar a doña Josefa Calderer Flotats el permiso que tiene solicitado para construir un edificio industrial en la finca n.º 3 del pasaje de la Tenería, puesto que la mencionada finca se halla situada en interior de manzana, no siendo oficial el referido pasaje; a doña Dolores Solá Viera el permiso que tiene solicitado para construir un cobertizo en la finca n.º 341 y 343 de la calle de Vizcaya, puesto que la mencionada finca se halla afectada por alineaciones aprobadas en 7 de junio de 1859 y 2 de enero de 1925; a don José Rustellet Font el permiso para construir un cubierto almacén y despacho en la finca n.º 18 del pasaje de Rustullet, por cuanto la referida finca se halla situada en el interior de manzana, debiendo desaparecer el indicado pasaje, con arreglo a los planos de alineaciones aprobadas; a don Francisco Nayach Bosch el permiso que tiene solicitado para construir un almacén de planta baja en la finca números 10 y 11 del pasaje de la Compañía, por cuanto la referida finca se halla situada en interior de manzana, no siendo oficial el referido pasaje; a don Carlos Albisu el permiso que tiene solicitado para adicionar un piso en la finca n.º 16 del pasaje de Córcega, puesto que la mencionada finca se halla situada en interior de manzana, no siendo oficial el indicado pasaje; a doña Mercedes Amat Campmany el permiso que tiene solicitado para construir un cobertizo en la finca n.º 28 de la calle de Numancia, puesto que la mencionada finca se halla afectada por alineaciones aprobadas en 29 de enero de 1925; a don José Prat el permiso que tiene solicitado para construir un cubierto y reformar aberturas en la finca n.º 34 de la calle de Monmany, puesto que la mencionada finca se halla afectada por alineaciones aprobadas en 19 de mayo de 1925; a la señora viuda de José Planas el permiso que tiene solicitado para modificar la cubierta de un edificio sito en la calle del Fondo de San Martín, frente a la de Vallfogona, puesto que la mencionada finca se halla totalmente afectada de nuevas alineaciones, y que, por proyectarse viviendas

interiores que no ventilan en fachada a vía pública ni a patio central de manzana, a don Vicente Lajusticia Berna el permiso que tiene solicitado para construir un edificio de planta baja y tres pisos en la finca n.º 135 al 139 de la calle de Pallars.

URBANIZACIÓN

Incoar expedientes de expropiación de los terrenos afectados para la apertura de la plaza del Papa Pío XII, con arreglo a las alineaciones actualmente aprobadas, requiriéndose a tal fin a los propietarios interesados, don Vicente Torres, Edificaciones y Solares, Banco Hispano Colonial, don Martín Crehuet, doña María Rusñol Denis y don Juan Serra Mussons, para que formulen oferta de precio de los mismos; aprobar técnicamente el proyecto para la urbanización total de dicha plaza del Papa Pío XII, relativo a obras de pavimentación, alcantarillado definitivo, alumbrado, jardinería y otros servicios, de importe 8.143,056'68 ptas.; ejecutar parcialmente dicho proyecto según desglose formulado, relativo a las obras de explanación, excavación, colocación de bordillos y otras de índole elemental, bajo el presupuesto de 1.504,260'21 pesetas, que se harán efectivas con cargo a la partida 39 del Presupuesto extraordinario de Modernización, y debiendo estar terminadas las expresadas obras antes de la fecha en que debe celebrarse el próximo Congreso Eucarístico y teniendo en cuenta, por lo tanto, la urgencia de las mismas y su especial naturaleza que requiere la concurrencia de contratistas y empresas especializadas en tales trabajos, realizar las mismas por concurso, facultándose a la Ilma. Comisión de Obras Públicas para que proponga la adjudicación definitiva a favor del concursante que merezca mayores garantías de solvencia.

— Aceptar la cesión de terrenos afectados por la avenida del Generalísimo Franco y el paseo del Triunfo y las calles de Perú, Bolivia y Tánger, pertenecientes a las fincas propiedad de los herederos de don Ignacio Villavecchia y Sagnier y de los hermanos Villavecchia Ricar, formulado por los señores don Ignacio Villavecchia Puig-Mir y don Javier Villavecchia Delás, en nombre e interés propio y en representación de los herederos del nombrado causante y por don Carlos, don Jaime, don Guillermo y doña María Josefa Villavecchia Ricar, actuando en nombre e interés propios; de superficie, respectivamente, 177,256 palmos cuadrados, valorados en la cantidad de 88,628 pesetas; y 225,904 palmos cuadrados, valorados en la cantidad de 112,952 ptas.; entendiéndose compensada dicha cesión y hasta donde alcance por la contribución de mejoras que el Ayuntamiento pueda imponer en su día por las obras de urbanización de los correspondientes terrenos.

GOBERNACIÓN

BENEFICENCIA

Aprobar la relación de padres pobres de doce o más hijos que se han presentado al concurso abierto para optar a la subvención de familias numerosas, acordándose, al mismo tiempo, el pago de las cantidades que constan en dicha relación, con cargo a la part. 366 del Presupuesto ordinario.

— Aprobar la cuenta justificativa de la inversión de 10,000 ptas., que presenta el señor don J. Rueda, Oficial preferente, encargado de la oficina de la Secretaría de la Alcaldía, para atender a los pagos de socorros a pobres en la Secretaría particular.

— Abonar las cuentas de las casas que siguen, con cargo a las partidas del Presupuesto vigente que se indican: De la tocinería La Cerdañesa, de 26,530 ptas., suministro de artículos de tocinería para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 317; de Oller y Serra, de 22,400 ptas., alubias para la citada Colonia, part. 317; de los mismos, de 16,225'50 ptas., suministro de diversos artículos a la mencionada Colonia, part. 317; de doña Consuelo Moré, de 13,876'50 ptas., pan para el Asilo del Parque, part. 313; de don Salvador Matutano, de 11,363'35 ptas., frutas para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, partida 317; de don Julio Alcácer, de 8,636'25 ptas., frutas para las atenciones de dicha Colonia, partida 317; de Estartús, de 5,884'55 ptas., carbón para el Asilo del Parque, part. 313; de Juan Pujol Soler y Compañía en comandita, de 3,880 ptas., alpargatas para dicho Asilo, part. 313; del mismo, de 1,275 ptas., alpargatas para el citado Asilo, partida 313, y de don José Noguera, de 720 ptas., vino para el mencionado Asilo, part. 313.

GUARDIA URBANA

Aprobar, cumplimentado el Decreto del excelentísimo señor Alcalde, las cuentas de gastos urgentes de Ceremonial presentadas por el delegado de la Alcaldía, don Manuel Ribé Labarta, relativa, una, a los gastos ocurridos con motivo de los obsequios tributados al Embajador de los Estados Unidos, a Mohamed Hacher Pacha y otros, de 25,577'15 pesetas; otra, de 23,375'55 ptas., referente a los obsequios tributados al Ministro de Educación Nacional, Embajador de la Gran Bretaña y otros; otra, relativa a los obsequios tributados al tocólogo de París doctor France Moricard, a los federativos de hockey y otros, que asciende a 13,195'45 ptas.; otra, relativa a los gastos ocurridos con motivo de la celebración de los actos conmemorativos del XV aniversario del Glorioso Alzamiento Nacional, que asciende a 46,365 ptas.; otra, de 22,744'80 ptas., relativa a los gastos ocurridos con motivo de los

obsequios tributados a los congresistas del I Congreso Iberoamericano de Seguridad Social; otra, con motivo de los obsequios tributados a los Oficiales y Cadetes del buque-escuela italiano «Americo Vespucci», de 20,096'30 ptas., y otra, referente a los obsequios tributados a los participantes del Crucero Internacional del Mediterráneo, que asciende a 22,314'85 ptas., y que el importe global de dichos gastos, que asciende a 173,669'10 ptas., se aplique a la part. 59, previa aprobación definitiva de las transferencias en curso.

ENSEÑANZA

Dar el nombre, accediendo a lo interesado por el Consulado de Honduras en Barcelona, de aquella República hispanoamericana a una calle o avenida de nuestra ciudad.

— Desestimar las instancias que siguen: De doña Carmen Guillén Tomás, profesora de Corte y Confección de la Escuela municipal de formación doméstica «Teresa de Jesús», solicitando se le conceda ampliación de plaza con todos los derechos, ya que la ampliación interesada representaría un aumento de horario que alteraría el que tienen establecido todas las Escuelas de formación doméstica, y a un aumento de haber o una gratificación que constituiría un precedente para las demás profesoras de la misma enseñanza; de doña Josefa Fiter, viuda de Porcar, en su calidad de propietaria de la casa n.º 295 de la calle de la Diputación, solicitando se le permita disponer libremente de los dos pisos principales de dicha finca, ocupados por una Escuela de niñas, toda vez que en los locales de referencia funciona una Escuela Nacional Unitaria, con vivienda aneja para la maestra; de doña María Antonia y doña Carmen Puig Font y doña María Dolores de Font, viuda de Páez, ofreciendo en venta, por el precio de 1.004,460 ptas., el inmueble n.º 25 de la calle de Calabria, de esta ciudad, actualmente ocupado por cuatro Escuelas Nacionales Unitarias, toda vez que en el vigente Presupuesto no existe consignación aplicable al referido gasto, y de la Comisión organizadora del viaje de estudios que se proponen realizar los alumnos del último curso de la Escuela de Peritos de Industrias Químicas, de Tarrasa, solicitando una subvención que contribuya a sufragar los gastos de dicho viaje, toda vez que se trata de un centro docente radicado fuera de nuestra ciudad.

— Aprobar los presupuestos siguientes, autorizándose a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Cultura para realizar los trabajos mediante concurso privado: De importe 149,976'35 ptas., relativo a reparaciones a efectuar en distintos Grupos escolares, con cargo a la part. 370 del vigente Presupuesto; de 147,479'56 ptas., relativo a la construcción de un pabellón para diversos servicios sani-

tarios de la Escuela municipal del Mar, con cargo a la part. 402; de 30,423'18 ptas., relativos a reparaciones a efectuar en distintas Escuelas nacionales, con cargo a la part. 370; de 20,883'94 ptas., relativo a diversos trabajos a ejecutar en las instalaciones de la Colección zoológica, con cargo a la part. 487, y de 8,786 ptas., relativo a la adquisición de un amplificador y otros elementos indispensables para la puesta en marcha del aparato sonoro que, para proyecciones cinematográficas, posee el Grupo escolar «Collaso y Gil», con cargo a la part. 397.

— Habilitar, al objeto de poder seguir atendiendo al pago de los viajes de ida y vuelta de profesores y alumnos de las Escuelas municipales «Vilajuana», «Mar», «26 de Enero» y «Sordomudos», 80,000 pesetas, con cargo a la part. 422 del vigente Presupuesto.

— Aprobar las cuentas justificadas presentadas por don Francisco Pardillo Vaquer, Director del Instituto de Ciencias Naturales, relativas a la inversión del importe de los libramientos de 11,000, 13,000, 1,200, 7,500 y 7,500 ptas., para el pago de diversas atenciones relativas a la institución de referencia.

BELLAS ARTES Y MUSEOS

Incluir, atendido el acuerdo unánime que, a tenor de lo dispuesto en los arts. 2.º al 5.º de los Estatutos de la «Galería de Catalanes Ilustres», han adoptado las Reales Academias de Buenas Letras, de Ciencias y Artes, de Medicina y de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona, de conformidad con la sugerencia formulada conjuntamente en su día por las entidades Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País, Federación de Cajas de Ahorro Benéficas Catalano-Balear, Fomento del Trabajo Nacional, Cámara de Comercio y Navegación, Cámara Oficial Sindical Agraria de la Provincia de Barcelona, Instituto Agrícola de San Isidro, Sindicato Textil Algodonero y Caja de Jubilaciones y Subsidios del Arte Textil, en la citada Galería a San Antonio M.º Claret, honrando así la memoria del glorioso hijo de Sallent, cuya biografía según lo establecido en los Estatutos de la «Galería de Catalanes Ilustres», ha sido confiada, por la Real Academia de Buenas Letras, al académico numerario Rmo. Monseñor Dr. D. Antonio Grieria Gaja, y autorizar al Teniente de Alcalde delegado de Cultura para que, con sujeción a lo dispuesto en el art. 3.º de los aludidos Estatutos, pueda encargar la realización del retrato de San Antonio M.º Claret, dando cuenta, en su día, a la Excm. Comisión Municipal Permanente.

— Satisfacer, con cargo a la part. 61 del vigente Presupuesto, a don Juan Ainaud de Lasarte, Director general de los Museos de Arte, su factura de 6,057'15 ptas., relativa a los gastos de viaje y

estancia en Bruselas para asistir, en su calidad de miembro asociado al I.C.O.M. (International Council of Museums), a la reunión que el mencionado organismo celebró en la capital belga el día 27 de octubre próximo pasado.

— Aprobar las cuentas justificadas presentadas por don Agustín Durán Sanpere, Director del Archivo Histórico de la Ciudad, relativa a la inversión de 6,702'80 ptas., que le fueron libradas para gratificar al personal que presta servicio, por las tardes, en la sala de lectura del mencionado Archivo, y las presentadas por don José Selva Vives, Administrador de los Museos de Arte, relativas a la inversión del importe de los libramientos de 18,625 y 15,000 ptas., para el pago de diversas atenciones relativas a los Museos de referencia.

SANIDAD

Adjudicar, en virtud del concurso privado celebrado al efecto, a don Jacinto Calopa Gallegos las obras de reforma del Departamento de Análisis de Aguas del Laboratorio Municipal, por 19,722'37 pesetas, que se aplicarán a la part. 15 del Presupuesto extraordinario de Modernización.

— Poner a disposición de don Alfonso Carreras Benard, Director accidental del Cuerpo de Veterinaria Municipal, 1,500 ptas., para atender a gastos menores y urgentes de la Dirección, con cargo a la part. 263 del Presupuesto vigente; del doctor don Remigio Dargallo, Director accidental del Laboratorio municipal, 13,500 ptas., para que pueda adquirir al contado mobiliario, libros y publicaciones para el departamento donde se prepara la vacuna «Calmette» B. C. G., así como los equipos de ropa para los técnicos y auxiliares del servicio, con cargo a la part. 15 del Presupuesto extraordinario de Modernización; del doctor don Ramón Cullell Reig, Director del Parque de Farmacia Municipal, 4,759'80, 9,482'50 y 20,000 ptas., para que pueda adquirir al contado, con la primera cantidad, películas de Rayos X; con la segunda, codeína pura de fosfato, papaverina y cocaína, y con la tercera, penicilina cristalizada, todo ello destinado a instituciones de Sanidad Municipal, con cargo a la partida 284a del Presupuesto vigente, previa la aprobación de las transferencias en curso, y del doctor don Remigio Dargallo, Subdirector del Laboratorio Municipal, 3,500 ptas., para que pueda atender a gastos urgentes de reposición de material de primera instalación del Departamento de vacuna «Calmette» B. C. G. de aquel Laboratorio, cuya cantidad se aplicará a la part. 281 del Presupuesto vigente.

— Destinar, con cargo a la part. 281 del Presupuesto vigente, 2,000 ptas., que se pondrán a disposición del doctor don Remigio Dargallo, Subdirector del Laboratorio Municipal, para que pue-

da atender a gastos urgentes que se ocasionen con motivo de intensificar la producción y adecentamiento del local donde se prepara la vacuna B. C. G. de aquel Laboratorio.

— Pagar las facturas que siguen, con cargo a las partidas del Presupuesto vigente que se indican: De don J. M. Oller-Prats, de 69,218'80 ptas., por suministro de azúcar; de la Comercial Portell, sociedad anónima, de 12,018'60 ptas., por suministro de carbón, y de don Tomás Porta Lluch, de pesetas 22,250'25, por suministro de pan a instituciones de Sanidad Municipal, part. 239; alfalfa y carbón, de don Salvador Carol, de 1,736 ptas., y de la Comercial Portell, S. A., de 5,233'20, 6,625, 6,946 y 10,211'25 ptas., part. 294; material sanitario y productos farmacéuticos: De Laboratorio A.R.G.A., de 2,243'20 ptas.; de Rubira y Boehme, S. L., de 575 ptas.; de Productos Abelló, de 1,446 y 9,615'30 ptas.; de Productos Químico Farmacéuticos, S. A., de 4,971'25 ptas.; de don Belisario Bueso, de 5,800 ptas.; de Suministros y Exclusivas Riba, de 2,663'30 ptas.; de Meca, S. A., de 14,312'20 ptas., part. 284a, y de Cotonificio de Badalona, S. A., de 5,500 ptas.; del Instituto Llorente, de 839'60 y 1,377'95 ptas.; de Juan J. Sellas, S. en C., de 2,380'50 ptas.; de Oxifar, S. A., de 3,408'40 ptas., y de la Farmacia Taxonera, de 1,610'20 ptas., part. 284a.

CEMENTERIOS

Aprobar el presupuesto relativo a la confección y suministro de ochocientas losas de cemento portland para cierre de columbarios modelo B, y su transporte al Cementerio del Sudoeste, que asciende a 19,200 ptas., con cargo a la part. 238 del Presupuesto ordinario, y que para la ejecución de dicho servicio, por su índole especial y no ser posible su confección en los talleres del Cementerio del Sudoeste con el personal y local que se dispone, se verifique por mediación de destajo directo.

— Aprobar la cuenta justificativa de la inversión de 15,000 ptas., percibidas por el Teniente de Alcalde delegado de Cementerios para atender a los gastos originados con motivo de las festividades de Todos los Santos y Conmemoración de los Fieles Difuntos, y también del mismo, de 10,000 ptas., para atender a la adquisición de los impresos y demás materiales necesarios para los trabajos de tramitación de los expedientes de traspaso de concesiones funerarias, reintegrando a la Caja Municipal 18'70 ptas., que resultan como sobrante.

ASUNTOS GENERALES

Aprobar la cuenta justificativa de la inversión de 10,000 ptas., puesta a disposición de don Ale-

Jandro Rosell para el pago de suscripciones a periódicos, boletines, etc., que se sirven a esta Corporación, debiendo reintegrarse, en concepto de sobrante, la cantidad de 1'95 ptas., y otra de 755, 464'20, 261'50, 259 y 240 ptas., que fueron puestas a disposición del mismo para atender al pago de gastos menores durante el primer trimestre del citado año, debiendo reintegrar, en concepto de sobrante en relación con la primera cantidad, la suma de 65 ptas.

ABASTOS Y TRANSPORTES

ESTADÍSTICA DE ABASTOS Y MATADERO

Autorizar a don Ricardo Juliá Tonijuan para que pueda sacrificar en el Matadero un promedio de hasta cinco cabezas diarias de ganado vacuno por cuenta propia, para abastecer la tienda de su propiedad, sita en la calle de Aragón, n.º 393, previa la constitución en la Caja Municipal de un depósito de 2,000 ptas. en metálico o 2,500 ptas. en valores admisibles para la constitución de depósitos, en garantía de las obligaciones reglamentarias, y también al mismo para que pueda sacrificar un promedio de hasta cincuenta cabezas diarias de ganado lanar y cabrío, previo un depósito de 1,000 ptas.

— Pagar créditos a favor de los siguientes industriales y comerciantes que han suministrado géneros a dependencias adscritas a la Comisión Municipal de Abastos durante la tercera semana del mes de noviembre: Hispano-Olivetti, 1,369'60 y 300 ptas.; don Casimiro Aubert, 1,101'60, 427'60, 647'45, 182'60 y 69'15 ptas.; Gráficas Román, sociedad anónima, 2,070 ptas.; Tejidos P.A.Y.A., 149'40 ptas., y don Juan Cutrina, 250 y 200 ptas.

MERCADOS Y COMERCIOS

Acceder a los traspasos solicitados por don José Grau Closas del puesto n.º 172 del Mercado de San Antonio, destinado a la venta de buey y ternera, mediante el pago de la cantidad de 1,000 ptas., en concepto de derechos de permiso; por doña Elvira Canals Balaguer, de los puestos n.º 137 y 201 del Mercado de San José, destinados a la venta de tocino, mediante el pago de 1,200 ptas. por cada uno de los puestos; por don José Batalla Redó, del puesto n.º 280 del Mercado de San José, destinado a la venta de garbanzos y hierbas, por defunción del concesionario, don Joaquín Batalla Balada, mediante el pago de 1,625 ptas., y por don José y doña Filomena Jené Sampere, de los puestos n.º 238 y 188 del Mercado del Porvenir, respectivamente, destinados dichos puestos a la venta de mariscos,

por defunción de la concesionaria, doña Concepción Sampere Valen, mediante el pago de la cantidad de 1,000 ptas. por cada uno de los puestos.

ABASTOS Y TRANSPORTES

TRANSPORTES

Aprobar las cuentas formuladas por el ingeniero Jefe del Servicio de Transportes y Circulación, don Santiago Puig Janer, justificativas de la inversión de 10,000 ptas., para atender al pago de los gastos de la Brigada de Circulación, que por su naturaleza han de ser abonados al contado, ingresando en la Caja Municipal 28'20 ptas., que resultan como sobrante, y de 20,000 ptas., para la adquisición de toda clase de materiales, montaje, construcción y reparación de las instalaciones para la ordenación del tráfico de la ciudad, ingresando en la Caja Municipal 0'90 ptas., que resultan como sobrante de la misma.

CIRCULACIÓN

Adjudicar el concurso para los trabajos de señalización del cruce de la rambla de Cataluña-avenida de José Antonio Primo de Rivera a Enclavamientos y Señales, S. A., por 131,904 ptas., aplicándose 125,650 ptas., con cargo a la part. 553, y 1.ª cantidad de 6,254 ptas., con cargo a créditos reconocidos del vigente Presupuesto ordinario.

— Destinar un crédito de 100,000 ptas., para que se pueda atender a la adquisición del cupo de carburante y lubricante con destino a los vehículos del Parque Móvil Municipal, librándose la citada cantidad al Jefe accidental del Negociado de Circulación, don Alfonso Escribano Isaba, con cargo a la part. 94 del Presupuesto del corriente año.

PROPOSICIONES

Fueron aprobadas las proposiciones que siguen:

De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Asuntos Generales, de Hacienda, de Abastos y de Gobernación, don Juan Torra-Balari, don Ramón Par Tusquets, don Emilio Compte Pi y don Juan Marsans Peix, respectivamente, interesando que, durante las próximas fiestas, será excepcionalmente autorizada la ocupación de la vía pública para la venta de juguetes, pero no para el ejercicio de cualquier industria, incluso las en ambulancia, solamente en los siguientes sectores:

a) En la avenida de José Antonio, desde la calle de Muntaner hasta la plaza de España; b) En las barriadas: San Martín: En la calle de Aragón, entre las de Rogent y Coruña. Pueblo Nuevo: En la calle de Lull, entre la rambla del Triunfo y la

calle de Bilbao. San Andrés: En el paseo de Fabra y Puig. Horta: En la plaza de Ibiza. Sarriá: En la plaza de San Vicente. Las Corts: En la plaza de Comas. Gracia: En la calle de la Travesera de Gracia, entre la de Menéndez Pelayo y paseo del General Moja. = No se autorizará la ocupación de la vía pública en los restantes sectores de la ciudad no comprendidos en los anteriores, exigiéndose con rigurosidad el cumplimiento de este acuerdo. = Los permisos serán informados por las respectivas Concejalías Delegadas de distrito, y no tendrán eficacia hasta haber satisfecho los derechos correspondientes de ordenanza en el Negociado de Arbitrios de la Sección de Hacienda. Los permisos concedidos en virtud del presente acuerdo no tendrán más vigencia que la comprendida entre los días 2 y 6 del próximo mes de enero, ambos inclusive, excepto la feria comprendida en el apartado a, cuya duración será del propio día 2 al 10, según el art. 31 de la Ordenanza fiscal n.º 31. = Queda especialmente encomendado a las clases e individuos de la Guardia Urbana y de Tráfico el cumplimiento ejecutivo en la vía pública del presente acuerdo. En su virtud, exigirán a cada uno de los ocupantes en los sectores autorizados la exhibición del correspondiente permiso extendido por la Tenencia de Alcaldía Delegada de Hacienda, y en el caso de no poseerlo, procederán, sin otra formalidad, al decomiso de los géneros expuestos a la venta. En los lugares no autorizados, la Guardia Urbana procederá, sin previo aviso, a la ocupación, decomiso y traslado a los Almacenes Municipales de los géneros expuestos a la venta, fuere cual fuere el permiso que exhibieren los infractores, levantando, a tal efecto, los oportunos atestados. = Las presentes medidas restrictivas se extienden a todos los comercios de Barcelona, y, por tanto, no se autorizará, con motivo de las próximas fiestas, ocupación de ninguna clase en las aceras, encomendándose a la Guardia Urbana y de Tráfico el cumplimiento de esta orden.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, don Juan Marsans Peix, interesando que se designe al ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Asuntos Generales, don Juan Torra-Balari Llavallol, Presidente del Tribunal encargado de juzgar y fallar el concurso convocado para la provisión de varias plazas de mozo de Mayordomía, por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 20 de junio del pasado año.

— Del mismo ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, don Juan Marsans Peix, interesando que, habiendo acordado la Excmo. Comisión Municipal Permanente y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesiones de los días 27 y 28 de septiembre próximo pasado, respectivamente, la incoación de una transferencia de 400,000 ptas., para la adquisición, mediante concurso, de motocicletas con destino al personal de la Sección Motorizada de la Guardia Urbana, y estando incluida dicha cantidad

en las transferencias aprobadas por la Excmo. Comisión Municipal Permanente y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesiones de los días 28 y 29 de noviembre último, y no habiéndose aun convocado dicho concurso, sea afectada la repetida cantidad para destinarla a la adquisición de las referidas motocicletas.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Gobernación y de Sanidad, don Juan Marsans Peix y don Lorenzo García-Tornel, interesando que, en virtud de lo dispuesto en el art. 12 del vigente Reglamento de los Servicios de Sanidad Municipal, y a propuesta del Decanato de Asistencia Médica Municipal, se nombre al doctor don Francisco Jiménez Vidal, que tiene el n.º 1 en el Escalafón de médicos supernumerarios, para ocupar la vacante de médico numerario del grupo A, que ha dejado el doctor don Juan Guarch de la Torre, con motivo de su jubilación, por acuerdo de 24 de octubre de este año, y que el nombrado perciba el haber de 15,000 ptas. anuales, consignadas para la plaza en el Presupuesto vigente, a partir de la fecha de este acuerdo, el cual tendrá efectos retroactivos por lo que respecta a la antigüedad en el Escalafón el día de la fecha en que fué jubilado el causante.

— De los ilustres señores Teniente de Alcalde delegados de Cultura y de Urbanización y Ensanche, don Luis de Caralt y Borrell y don Antonio Juliá de Capmany, interesando que, como aclaración al acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de septiembre último, se entienda que, con excepción del Parque de Montjuich y sus edificios, que dependerán del nuevo servicio creado en virtud de dicho acuerdo, y ejercido por el arquitecto don Ramón Raventós, los demás parques y jardines de Barcelona continúen dependiendo de los Servicios Técnicos, que hasta la citada fecha venía atendiéndolos, y que el recinto e instalaciones de la Colección Zoológica del Parque de la Ciudadela, así como las distintas dependencias del Instituto de Ciencias Naturales de este Ayuntamiento, se consideren exclusivamente adscritos al Servicio de Edificios Culturales.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Sanidad y de Cultura, don Lorenzo García-Tornel y don Luis de Caralt y Borrell, interesando que, al objeto de regularizar el funcionamiento del régimen de becas de intercambio entre el Instituto Francés de Barcelona y esta Corporación municipal, creadas por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 28 de febrero último, se ponga a disposición de don Miguel Llor Forcada, Oficial encargado de Premios y Becas del Negociado de Enseñanzas, la suma de 27,000 ptas., a justificar, a fin de cancelar los gastos ocasionados por los becarios señores don Martín Lassegue-Moleres, don Gabriel Bouchaud y doña María Luisa Sapedo, designados en compensación a los becarios

españoles don Agustín Comes Pablo, don José M.^a García Llorit y don Jorge Trías de Bes Terrés, que disfrutaron de este beneficio durante el período comprendido entre el 1.º de octubre de 1950 y 30 de junio de 1951, aplicándose dicha suma con cargo a la part. 572 del propio Presupuesto ordinario.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Sanidad, don Lorenzo García-Tornel Carrós, interesando que el acuerdo de la Excm. Comisión Municipal Permanente de fecha 17 de octubre último, en el que se concede una subvención de 12,000 ptas. al doctor don José M.^a Salas Perxes, haciéndosele efectiva por trimestres vencidos, se entienda modificado en el sentido de que, a partir del presente mes de diciembre, pueda percibir mensualmente la cantidad de 1,000 ptas., importe de la doceava parte de la subvención, y hasta el total agotamiento de la misma.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Ramón Par Tusquets, interesando que los propietarios de inmuebles administrados por el Banco de la Propiedad, y que vinieran satisfaciendo los arbitrios municipales a través del mismo, podrán retirar hasta el día 15 de enero próximo, sin recargo alguno, los recibos puestos al cobro durante el tercer trimestre y que hubieren pasado al procedimiento de apremio, del cual — en virtud del presente acuerdo — se retiran con la condición de que, finalizado el plazo, las cuotas pendientes volverán al estado de apremio en que se hallaren.

— Del mismo ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Ramón Par Tusquets, interesando que, a los efectos de mejor ajustar los conciertos que se contraten para 1952, se conceda la prórroga tácita, a los simples fines de recaudación, de los individuales hoy en vigencia con cines y cabarets, hasta la fecha de 31 de marzo próximo; los contribuyentes que no deseen dicha prórroga se entenderá que renuncian a ella mediante la mera presentación de la oportuna declaración jurada correspondiente a la primera semana del próximo año, y que pasará, con carácter preferente, a la inspección, para su comprobación inmediata, y ello no obstante, los industriales a que se refiere el apartado segundo que deseen concertar la exacción que a ellos corresponda para 1952 lo solicitarán con efectos a partir de 1.º de enero próximo.

— Del propio ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Ramón Par Tusquets, interesando que se autorice al excelentísimo señor Alcalde para habilitar como inspectores adscritos a la Inspección General de Hacienda a los Oficiales primeros y segundos que lo soliciten y reúnan las condiciones para ello, hasta el número de treinta y cinco; los cuales percibirán, como retribución extraordinaria, el 50 por 100 de las sanciones y multas que, a consecuencia de su labor investigadora, hayan debido ser impuestas, según bases que a los efectos necesarios se acuerden.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Ensanche, don Antonio Juliá de Capmany, interesando que se apruebe el acta de la subasta que tuvo lugar el día 15 de los corrientes, para la venta del solar sito en el fondo de la plaza de la Villa de Madrid, de esta ciudad; que, como resultado de la misma y por ser la única proposición presentada la de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de esta ciudad, se haga a dicha solicitante la adjudicación del referido solar, que de provisional se convierta en definitiva, mediante las condiciones contenidas en el pliego regulador de la subasta y por el precio unitario de 1,801 ptas. el metro cuadrado, y por un total de 2.144,414'68 pesetas, salvando lo que resulte de la medición y deslinde a que se refiere el art. 14 del pliego de condiciones, cuya cantidad, o la que de dicha medición resulte, deberá satisfacer al contado, mediante además el cumplimiento de las demás obligaciones que constan en el referido pliego que, en lo menester, se dan aquí por reproducidas; que se den las oportunas órdenes al arquitecto Jefe del Servicio del Plano de la Ciudad, de la Agrupación de Servicios Técnicos de Urbanismo y Valoraciones, para que proceda a la medición y deslinde del solar objeto de la subasta, que deberá dejar completamente en condiciones, a los efectos de la entrega del repetido solar a la entidad adjudicataria, y que practicadas dichas diligencias, se remita el expediente al notario correspondiente en turno, para que proceda a la redacción de la oportuna minuta de escritura de adjudicación definitiva del solar, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones regulador de la repetida subasta y a la firma de dicho documento público definitivo en el día y hora que por la Alcaldía se señale, y previa aprobación por la misma de dicha minuta.

— Del mismo ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Ensanche, don Antonio Juliá de Capmany, interesando que, no habiéndose llevado a cabo la pavimentación de la calle de Fernando Poo, entre las de Vidal y Valenciano y la plaza de Prim, quedando, por tanto, sin efecto el acuerdo de 20 de junio de 1950 relativo a su ejecución, el crédito aprobado para la misma, de importe 54,118'52 ptas., con cargo a la part. 39 del Presupuesto extraordinario de Modernización, se invierta en la construcción de un pavimento adoquinado, sobre capa de arena, en la calle de Pablo Claris, entre las de Taulat y Pinós, disponiéndose la ejecución de la obra que se propone en la misma forma prevista en dicho acuerdo.

— Del propio ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Ensanche, don Antonio Juliá de Capmany, interesando que, no habiendo impugnado doña Mercedes Güell López la hoja de valoración de unos terrenos viales de su propiedad, afectados por el ensanchamiento y nueva urbanización de la calle de Jorge Girona Salgado, entre las

de Teniente Coronel Valenzuela y Fernando Primo de Rivera, se expropie a la misma una porción de terreno de 585 metros cuadrados, equivalentes a 15,483 palmos cuadrados, por el precio de pesetas 95,069; que el importe del referido gasto se haga efectivo con cargo a la part. 29 del Presupuesto vigente de Ensanche; que se requiera a la propietaria expropiada para que, en el término de quince días, presente, en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Municipal, la titulación justificativa de su derecho de dominio y cargas que sobre tal terreno puedan existir, y una vez acreditados tales extremos, se pase el expediente al notario a quien por turno corresponda para la redacción de la correspondiente escritura, o se formule, por el indicado Negociado, la oportuna acta administrativa, para la firma de uno u otro documento el día que para ello señale el excelentísimo señor Alcalde.

— Del citado ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Ensanche, don Antonio Juliá de Capmany, interesando que, para atender diversos gastos urgentes que no tienen consignación específica en el vigente Presupuesto de Ensanche, tales como la obtención de fotografías de proyectos y urbanizaciones, pago de anuncios oficiales y otros varios imprevistos que acuerde la Il.ª Comisión de Ensanche, se ponga a disposición del Jefe Letrado del Negociado de Obras Públicas, con carácter de inversiones a justificar en la forma de costumbre, el remanente de 25,000 ptas. que figura en la partida 43 del vigente Presupuesto de Ensanche.

— Del repetido ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Urbanización, por ausencia del ilustre señor don Antonino Segón Gay, don Antonio Juliá de Capmany, interesando que se sitúen en poder del Oficial primero de Mayordomía Municipal don Alejandro Rosell, a disposición del ilustre señor Concejal delegado del Servicio Municipal para la Represión de la Construcción de Barracas, don Emilio Compte Pi, la cantidad de 69,171'89 pesetas, para atender, durante el cuarto trimestre natural del año 1951, al sostenimiento de las Brigadas que actúan a sus órdenes, así como los otros gastos complementarios que con relación a dicho Servicio puedan presentarse, y que dicho crédito, que debe ser justificado en su día, se aplique a la partida 541 del Presupuesto ordinario vigente.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Abastos, don Emilio Compte Pi, interesando que, para asistir, en representación del Excelentísimo Ayuntamiento, al acto del concurso que ha de celebrarse el día 3 de enero próximo, a las doce horas del mismo, relativo a las obras de construcción e instalaciones complementarias del Mercado del Guinardó, bajo el tipo de 3.283,057'16 pesetas, sea designado el ilustre señor Teniente de Alcalde don Antonio Juliá de Capmany, y para sustituirle, en caso de ausencia o enfermedad, al ilus-

tre señor Teniente de Alcalde don Emilio Compte Pi.

— Del propio ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Abastos, don Emilio Compte Pi, interesando que se proceda al arriendo de los corrales existentes en la sección de matanza de cerdos de esta ciudad, cuya clasificación es la siguiente: Dieciséis corrales laterales, bajo el tipo de 3,200 ptas. anuales cada uno; cuatro corrales grandes de nueva construcción, bajo el tipo de 2,400 ptas. anuales cada uno; dieciséis corrales pequeños de nueva construcción, bajo el tipo de 1,120 ptas. anuales cada uno, y dieciséis corrales centrales, bajo el tipo de 1,600 ptas. anuales cada uno; que se apruebe el pliego de condiciones, por el cual se ha de regir la indicada subasta, y que la mencionada subasta sea presidida por el ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Abastos o por la persona que por el mismo sea delegada.

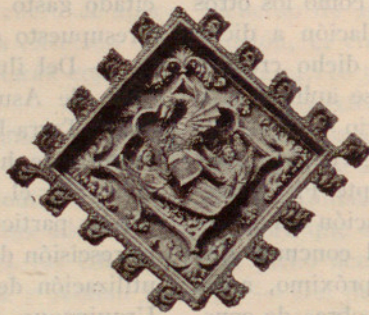
— Del citado ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Abastos, don Emilio Compte Pi, interesando que, en atención a que tradicionalmente han permanecido cerrados los Mercados Centrales de Frutas y Verduras y de Pescado en la festividad de la Circuncisión del Señor, y a fin de evitar posibles molestias que puedan originarse por la presencia de público ajeno a las actividades a que se dedican aquellos centros de abastos, se considere festivo, a los efectos de contratación, el día 1.º de enero de 1952 en los referidos Mercados Centrales.

— Del mencionado ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Abastos, don Emilio Compte Pi, interesando que, con motivo de las próximas fiestas de Navidad, se acuerde destinar la cantidad de 750 ptas. para confeccionar cuatro lotes, consistentes, cada uno de ellos, en un par de pollos, una barra de turrón de Jijona extra y una botella de vino generoso, destinados como obsequio a los familiares del personal eventual de este Ayuntamiento, caído durante la pasada Guerra de Liberación, doña Filomena Díaz Rodríguez, doña Francisca Buxareu, doña Julia Pontviano y doña Narcisca Torruella Gallar, y que la consignación para el citado gasto se haga con cargo a la part. 572 del Presupuesto ordinario.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Asuntos Generales e Indeterminados, don Juan Torra-Balari Llavallol, interesando que, en méritos de haberse llegado a un acuerdo de solución, con el Montepío Nacional de Hostelería, sobre las particularidades de liquidación y consiguiente rescisión de la escritura de cesión del derecho de utilización de las fincas n.º 12 y 13 de la plaza de Urquinaona, n.º 20 de la ronda de San Pedro y número 21 de la calle de Fontanella, de esta ciudad, que fué autorizada por el notario don Manuel Solano Navarro, en fecha 6 de febrero de 1951, y de conformidad con el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de junio de 1951 por el

que se repuso y dejó sin efecto el de 28 de diciembre de 1950, se proceda, bajo la consignación que se señale por el señor Interventor municipal, al pago al Montepío Nacional de Hostelería de la cantidad de 258,395'55 ptas., cifra señalada con carácter provisional como diferencia entre la de 501,078'55 ptas., que corresponde percibir a dicho Montepío, en méritos del canon establecido en la escritura que ha de rescindirse y demás gastos procedentes, y la de 242,683 ptas., cifra aproximada a que ascienden los alquileres y devengos de las fincas de que se trata, y que corresponden al Excelentísimo Ayuntamiento por haberse producido desde 6 de febrero de 1951 hasta la fecha de este acuerdo; que, como pacto expreso, se haga constar en la escritura de rescisión el que, por parte del Montepío Nacional de Hostelería, se abra una cuenta a nombre del Excmo. Ayuntamiento, debidamente controlada por éste, en la que se irán abonando todas las rentas o devengos que por cualquier concepto hayan producido las fincas de que se trata, desde 6 de febrero de 1951 hasta la fecha de este acuerdo, así como también todos los gastos o devengos que dichas fincas hayan ocasionado durante el mismo período; que la cifra que en definitiva y en su día arroje la cuenta a que se hace referencia en el apartado anterior, sea deducida de la suma de 501,078'55 ptas., para que pueda así establecerse el saldo definitivo que corresponde satisfacer a la Corporación municipal, pagándose por parte de ésta la consiguiente diferencia si dicha cantidad es superior a la de 258,395'55 ptas., señalada con carácter provisional en este acuerdo, reintegrándose también la oportuna diferencia en el caso de que dicha cifra resultante sea menor de la mencionada cantidad, que en este acuerdo se ha fijado con carácter provisional; que se proceda, por el notario que por turno corresponda, a la autorización de la escritura de rescisión consiguiente, bajo las condiciones mencionadas en los párrafos anterior-

res, facultándose expresamente al excelentísimo señor Alcalde para que pueda subscribir la misma; asimismo queda también facultado expresamente el excelentísimo señor Alcalde para que pueda en su día firmar la oportuna acta y subscribir cuantos documentos sean necesarios para establecer la cantidad que en definitiva resulte en méritos de las operaciones que se anoten en la cuenta abierta en el Montepío Nacional de Hostelería a nombre del Excelentísimo Ayuntamiento, y a que se han hecho referencias en los apartados tercero y cuarto de este acuerdo, pudiendo, asimismo, ordenar los gastos o cobros pertinentes y resolver cuantas cuestiones puedan surgir con relación a este asunto; que todos los gastos que se devenguen por razón de la escritura de rescisión de que se trata sean satisfechos por la Corporación municipal, bajo la consignación en su día, señalada por la Intervención Municipal, al conocerse el importe de los mismos; que, en méritos de todas las resoluciones que aparezcan en el presente acuerdo, ha de quedar sin efecto el libramiento de 125,000 ptas., que se acordó por la Excelentísima Comisión Municipal Permanente en fecha 7 de febrero de 1951, para satisfacer las diferencias de precio y gastos ocasionados con motivo de las escrituras de compra y cesión de los inmuebles de la plaza de Urquinaona, n.º 12 y 13; ronda de San Pedro, n.º 20, y calle de Fontanella, n.º 21, y con referencia a cuya cantidad, sólo se ha dispuesto de la cifra de 38,000 ptas. en la forma en que debidamente ha de justificar el Jefe Letrado de la Subsección de Patrimonio, quedando, en consecuencia, disponible, por no haber sido retirada de Caja, la cantidad de 87,000 ptas., que deben reintegrarse, en cuanto a 12,000 ptas., a la part. 571 del vigente Presupuesto ordinario, y en cuanto a 75,000 ptas., a la part. 572 del propio Presupuesto, con cargo a las cuales fueron en su día consignadas por la Intervención Municipal.



ASUNTOS REGLAMENTARIOS RESUELTOS

En virtud de lo dispuesto por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 16 de junio de 1939, con respecto al despacho de asuntos de carácter reglamentario, han sido adoptados los siguientes acuerdos:

OBRAS PARTICULARES

Conceder a los señores que a continuación se indican los correspondientes permisos para poder efectuar diversas obras de reparación o construcción en las casas que se consignan:

A don R. Fontanals, en la n.º 10 de la calle de Berlín; a don José Roca, en la n.º 20 de la de Cuenca; a don J. Lobensteiner, en las n.º 156 y 158 de la de Aragón; a don B. Santugini, en la n.º 41 de la de Borrell; a don Pedro Climent, en la número 218 de la de Borrell; a don Juan Espinosa, en la n.º 75 de la de la Nación; a don Aurelio Carneado, en la n.º 396 de la del Consejo de Ciento; a don Tomás Plaza, en la n.º 10 de la de San Gervasio de Cassolas; a doña Cristina Cortés, en la n.º 63 de la de Elcano; a Inm. Urquinaona, en la n.º 1 de la plaza de Urquinaona; a don José Pla, en la n.º 168 del paseo de Maragall; a don Joaquín Tort, en la n.º 246 de la calle de Muntaner; a don José Casas, en la n.º 16 del pasaje de Mercaders; a don Jacinto Gaudier, en la número 125 de la calle de la Selva del Mar; a don Pedro Muns, en la n.º 3 de la de la Residencia; a don Miguel Montserrat, en la n.º 79 de la de Ruiz de Padrón; a doña Teresa Huguet, en la n.º 242 de la de Valencia; a doña Carmen Diego, en la n.º 28 de la de Mercadal; a don Salvador Coral, en la n.º 155 de la vía Layetana; a don Antonio Zabala, en la n.º 439 de la calle de Valencia; a don Rosendo Mañas, en la n.º 300 de la de Provenza; a don Salvador Maurel, en la n.º 9 de la del Taquígrafo Martí; a don Juan Anguera, en la n.º 2 de la de Breda, y a don Juan Masachs, en la n.º 59 de la de Rogent.

A don Julio Morín, en la n.º 766 de la avenida de José Antonio; a don Arturo Barberá, en la número 32 de la calle del General Sanjurjo; a don Francisco Cabré, en la n.º 89 de la de Pons y Ga-

llarza; a don Luis Fontanet, en la n.º 9 de la ronda de San Pedro; a don José María de Bustinza, en la n.º 349 de la avenida del Generalísimo; a doña Rosario Rovira, en la n.º 29 de la calle de Morales; a doña Laura Simón, en la n.º 153 de la de Casanova; a doña Teresa Herms, en la n.º 2 de la de la Cruz de los Canteros; a don Alfonso Planas, en la n.º 48 de la de Brusi; a don José Hernández, en la n.º 4 y 6 de la del Tenor Viñas; a don José Reig, en la n.º 134 de la de Sepúlveda; a don José Singla, en la n.º 11 de la de Puigxurigué; a don Fernando Esquerra, en la n.º 65 de la del Rosellón; a don Ramón Vila, en la n.º 6 de la de Buenavista; a don Joaquín Cornellá, en la n.º 50 de la del Ripollés; a don José María Blanch, en la n.º 55 y 57 de la del Consejo de Ciento; a don Vicente Moey, en la n.º 57 de la de Caspe; a doña Rosa Puig, en la n.º 492 de la avenida de José Antonio; a don Augusto Batlló, en la n.º 35 de la avenida del General Primo de Rivera; a don Germán Cid, en la n.º 115 de la calle de Londres; a don José Rovira, en la n.º 141 de la avenida de la Meridiana; a La Química Comercial, en la n.º 127 de la calle de Viladomat; a don Jaime Casanovas, en la n.º 32 de la de Robreño; a doña Carmen Fernández, en la n.º 56 de la de Pons y Gallarza; a doña María P. Ramírez, en la n.º 90 de la de la Travesera de Gracia; a don Ángel Salas, en la n.º 48 de la de Bilbao; a don Serafín Ochoa, en la n.º 695 de la avenida de José Antonio; a don Luis Boixadera, en la n.º 62 de la calle de Rogent; a don Amadeo Roura, en la n.º 64 de Lauria; a don Alfredo Pinazo, en la n.º 290 de la de Cartagena; a Franquet y Compañía, en la n.º 712 de la avenida de José Antonio; a don Jaime Bonachi, en la n.º 368 de Pedro IV; a don Ramón Torres, en la n.º 32 de la ronda de San Pedro; a don José Coloma, en la n.º 186 de la calle de Wad-Ras; a don José Quilis, en la n.º 312 de la del Dos de Mayo; a don Manuel Gimeno, en la n.º 23 de la de Coroleu; a don Jaime Bertrán, en la n.º 644 de la avenida de José Antonio; a don Manuel Rocabert, en la n.º 220 de la calle de Casanova; a don Juan Colomer, en la n.º 207 de la de San Andrés, y a don José Vilanova, en la n.º 45 de la de Foch-Follet.

ANUNCIOS OFICIALES

DESESTIMACIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE SOLARES E INMUEBLES DE EDIFICACIÓN FORZOSA

La Excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión de 9 de los corrientes, adoptó el siguiente acuerdo:

«1.º Que se desestime la petición formulada por don Magín Pladellorens Samsó, actuando como esposo y legal representante de su esposa, doña Dolores Casajuana Maristany, de que en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa sea incluida la finca propiedad de su representada, situada en la calle de Tuset, n.º 26, ya que ésta no reúne las condiciones que para su inclusión en dicho documento público determina la legislación aplicable.

2.º Que, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el art. 12 del citado Reglamento, se notifique el presente acuerdo, dentro de los dos días siguientes a la adopción del mismo, a don Magín

Pladellorens Samsó, domiciliado en la calle de Valencia, n.º 263; a don José M.ª Castellar Llácera, con domicilio en la calle de Tuset, n.º 26, y, asimismo, que se anuncie, por el término de cinco días, en el tablón de edictos de las Casas Consistoriales, y se publique en el primer número siguiente de la *Gaceta Municipal*.

3.º Dar conocimiento a los interesados de que, en el plazo de ocho días, a contar del siguiente al en que reciban la comunicación, pueden presentar recurso de reposición ante esta Corporación, y en el caso de que éste sea denegado o no contestado en el plazo de diez días, a partir del siguiente al en que sea presentado dicho recurso de reposición en el Registro General de este Ayuntamiento, puede formularse recurso de alzada ante el Ministerio de la Gobernación, recurso, este último, que habrá de interponerse ante el excelentísimo señor Alcalde, dentro de los ocho días siguientes a la desestimación expresa o por silencio administrativo de la reposición.»

ABASTECIMIENTOS

REPORTE DE LA SEMANA DEL 24 AL 29 DE DICIEMBRE DE 1951

MATADERO. — *Ganado vacuno:* Durante el intervalo indicado se han recibido en el Matadero de esta ciudad un total de 774 reses, de las cuales 666 procedían de Lugo; 65, de La Coruña; 30, de León, y 13, de esta plaza; siendo decomisada una que no reunía las condiciones necesarias. El peso en vivo resultó ser de 233,744 kilos, y en neto, de 117,906, lo que representa un rendimiento de 51'44 por 100. Hubo, además, un reparto de carne congelada, compuesta de 422 bultos, que rindió un peso de 31,067 kilos.

Procedentes de mataderos foráneos, y refrigeradas, se recibieron 220 reses, cuyo peso en neto vino representado por 51,034 kilos, lo que suma, en total, 200,007 de ganado de la especie antes mencionada.

Ganado lanar y cabrío: Tan sólo se recibieron 1,423 reses, de las que se decomisaron 4, resultando el peso en vivo, de las 1,419 que se sacrificaron, de 39,458 kilos, y en canal, de 18,052, obteniéndose, por lo tanto, un rendimiento de 48'40 por 100. Las procedencias del ganado citado fueron: De Lugo, 508; de Pontevedra, 273; de Albacete, 265; de Oviedo, 217, y de Murcia, 260. Se recibieron, ade-

más, 60 reses refrigeradas, que pesaban en junto 828 kilos.

Ganado cerdío: El total recibido de esta clase de ganado para su sacrificio en el Matadero Municipal de esta ciudad fué de 1,447 cabezas, que señalaron, en neto, un peso de 24,543 kilos. Procedían de Badajoz, 344; de Murcia, 295; de Valencia, 202; de Hospitalet, 162; de Granollers, 123; de Manresa, 99; de Vich, 66; de Barcelona, 66; de Balanyá, 65; de Moncada, 17, y de esta plaza, 8. Se sacrificaron, además, 249 lechones, con un peso de 2,258 kilos.

Ganado equino: 213 fueron los caballos que se sacrificaron en el período que nos ocupa, siendo el peso neto de los mismos el de 30,325 kilos.

Por lo que queda anteriormente expuesto se verá que el sacrificio total de las clases de reses que quedan mencionadas alcanzó la cifra de 376,013 kilos.

Comparando la citada cantidad con la vendida la semana anterior, se observa que de ganado vacuno ha habido 69,605 kilos de menos; de lanar y cabrío,

4,315 de más; de ganado cerdío, 211,817 de menos, y de ganado equino, 16,691, también de menos. Todo ello eleva a un total de 293,798 kilos la diferencia en menos de carnes de todas clases, en relación con la semana anterior.

PESCADO. — Las entradas de pescado habidas en el Mercado Central durante la semana de referencia ascienden a 56,552 en pescados denominados «finos»; a 349,459, en pescados «corrientes», y a 39,615, en mariscos y mejillones. Así, pues, el total asciende a 445,625 kilos, a los que, añadiendo 14,620 que aportó «La Banqueta», asciende a 460,246 el número total de kilos entrados en el mencionado mercado.

Debidamente clasificadas, las entradas dan el siguiente resultado: De merluza, 2,549 cajas; de pescadilla, 4,933, y de sardinas, 131.

Durante la semana ancló en este puerto el correo de Canarias «Dómine», con un cargamento de pescado vario de 1,500 bultos, con destino a nuestro Mercado Central.

La baja en entradas sufrida durante la semana se debe, en su mayor parte, a los temporales habidos, tanto en nuestra costa como en la del Norte. También precisa tener en cuenta que durante el período que se reseña han habido dos fiestas, la del día de Navidad y la de San Esteban, en cuyas fechas no se registraron entradas en el Mercado Central.

Para la próxima semana es esperada la llegada del correo de Canarias «Villa de Madrid», con un cargamento, aproximado, de 475 bultos de pescado con destino al Mercado Central, no teniéndose noticias de nuevos arribos de dicha procedencia.

En las ventas por especies se anotan los siguientes totales: Atún, 39; besugo, 145; boga, 4; calet, 54; canana, 125; cazón, 5; congrio, 33; corbina, 2; faneca, 186; galera, 225; gallo, 250; jibia, 363; jurel, 8; lucerna, 16; maira, 1; marraco, 14; merluza con cabeza, de procedencia Canarias, 157; ídem ídem, de procedencia Norte, 2,392; pescadilla, de procedencia Canarias, 792; ídem, de procedencia Norte (grande y mediana), 2,979; ídem ídem, pequeña, 1,162; murralla, 1; pagel, 8; pulpo, 221; rape, 952; colas de rape, 255; raya, 1; sardina, 131; sonso, 55; tencam, 2; viret, 156; calamares, 1,371; chipirón, 102; cigalas (escamarlanes), 388; lenguados, 426; langostinos, 167; lobina, 134; gamba fresca, 476; salmonetes, 427; pelayas, 68; langosta, 29; turbón, 9; bacalao fresco, 9; mero, 5; castañolas, 207; burros, 4; anguila, 72; rodaballo, 1; chernas, 536, y huevas, 3 cajas, respectivamente. En mariscos y mejillones se han subastado 1,745 bultos.

FRUTAS Y VERDURAS. — El resumen de las entradas de productos en el Mercado Central de Frutas y Verduras durante el período que se reseña se eleva a 4.476,202 kilos, de los cuales 3.427,985

corresponden a verduras y hortalizas, y 1.248,220, a frutas.

Teniendo en cuenta que durante la semana que se informa sólo han habido cuatro días hábiles para las transacciones, con motivo de las fiestas de Navidad y San Esteban, no pueden hacerse estados comparativos con fundamento en relación con semanas anteriores.

Los guisantes acusaron una entrada de 425,360 kilos.

Los tomates entrados ascienden a un total de 453,600 kilos.

Las primeras entradas de habas dieron un total de 40,300 kilos.

Las patatas arrojaron una entrada de 221,960 kilos.

En cuanto a frutas y verduras, estuvo bien abastecido el Mercado.

Los precios mínimos y máximos de las cotizaciones alcanzadas por los productos de mayor consumo de nuestro Mercado Central de Frutas y Verduras han señalado las siguientes oscilaciones: Las manzanas camuesas, de 300 y 1,300 pasan a 300 y 1,250 ptas. los 100 kilos; las peras de agua, de 400 y 1,233'33 bajan a 400 y 1,200; los plátanos, de 561'67 y 701'67 bajan a 525 y 692'50; las naranjas navel, de 140 y 308'33 pasan a 105 y 325; las mandarinas clementinas, repiten el mismo precio de 200 y 650; los limones, de 300 y 550 bajan a 300 y 512'50; los tomates del país, repiten la cotización anterior de 100 y 250 ptas. los 100 kilos; las patatas bolado, continúan la misma cotización de 100 y 140 pesetas los 100 kilos; las cebollas del país, siguen cotizándose de 150 y 200 ptas. los 100 kilos; las habas de Valencia, de 275 y 256'25 suben a 433'33 y 437'50; los guisantes del país, de 300 y 600 descienden a 287'50, y las coles de Bruselas, de 533'33 y 1,250 ceden a 500 y 1,200.

NOTAS. — DE NUESTRO SERVICIO DE CORRESPONSALES. — *Granollers.* — Los precios del ganado y volatería han sufrido variaciones de distinto sentido, según se trate de las diferentes clases de animales. Se han mantenido estables los precios correspondientes al ganado porcino, con tendencia a la baja en el ganado llamado nodrizo y lechones. El ganado vacuno también ha aumentado ligeramente la cotización. En volatería, los pollos han tendido a aumentar sus precios, con motivo de las fiestas navideñas.

La presencia de mercancías en los dos mercados, correspondientes a los días 6 y 13 de diciembre, fué normal. Sin embargo, el público escaseó.

Las cotizaciones en el ganado porcino fueron de 27 ptas. el kilo en vivo y de 34 en canal. Los nodrizos se pagaron de 1,050 ptas. los de 30 kilos a 1,700 los de 60 kilos. Aproximadamente, en término medio, los de 40 kilos se cotizaron a 1,400 pesetas, y los de 50, a 1,550. Los cerdos lechones

oscilaron entre 650 y 825 ptas., según tamaño y condiciones.

En el ganado vacuno las cotizaciones fueron de 29 pesetas el kilo. Los terneros se pagaron a 41 pesetas el kilo, con un aumento de tres enteros respecto a la quincena anterior. Los terneros recién nacidos se cotizaron a 850 ptas. unidad, con un aumento de un centenar de pesetas sobre la anterior quincena.

En volatería, los pollos han oscilado, según las condiciones y tamaño, entre 80 y 150 ptas. el par, con un aumento de 20 a 25 ptas. Las gallinas se pagaron entre 100 y 200 ptas. el par, con gran variación entre ellas, como de costumbre. Los conejos han cerrado entre 50 y 80 ptas. el par, con ligero aumento sobre los precios anteriores, mientras que los huevos han bajado un entero, cotizándose entre 30 y 32 ptas. la docena. Finalmente, los patos se han pagado a 100 y 140 ptas. el par, sin modificaciones sensibles.

En los productos agrícolas ha bajado ligeramente el precio del maíz, que ha descendido hasta 325 y 330 ptas. los 100 kilos. Las alubias continúan entre 8 y 10 ptas. el kilo, según la clase, pero con ligera tendencia al aumento en la clase «ganxet», que se cotiza ya a 10'50 ptas. el kilo. También han sufrido un ligero aumento los garbanzos, que se compran a 8 y 8'25 ptas. el kilo.

La sementera se encuentra en sus finales, aprovechando los días de buen tiempo, aunque la humedad relativa y las nieblas han sido muy grandes y el campo se ha secado poco. Actualmente se siembran aquellos cereales más precoces, como el centeno y cebada, o se procede a sembrar aquellos campos que por circunstancias especiales de lo que cultivaban anteriormente no habían podido serlo.

Continúa la tendencia al incremento del número de ganado vacuno entre los campesinos, pues, como se anunciaba en una de nuestras crónicas pasadas, la baja de muchos productos agrícolas, singularmente el trigo, vuelve a dirigir la producción campesina hacia la ganadería, que durante tanto tiempo se había dejado en lugar secundario. De momento, la leche continúa a buen precio, pues se paga al campesino entre 3 y 3'10 ptas. el litro, con el transporte del envase lleno a cargo del comprador, y la devolución del envase vacío a cuenta del campesino. No es probable, por ahora, que estos precios se modifiquen, por lo cual es de esperar continúe el incremento indicado.

Lugo. — Durante las fiestas navideñas se han visto los mercados repletos de aves vivas y muertas cebadas. Estas últimas se han presentado en cantidad superior a los años anteriores. Los renombrados «capones de Villalba» abundaron muchísimo, cotizándose a 500 ptas. el par los calificados de

primera; a 400, los de segunda, y a 300 los de tercera. Las gallinas cebadas muertas, entre 250 y 150 ptas. el par. De Lugo salieron varios camiones cargados con dicha mercancía, con destino a Madrid, Barcelona y otras plazas.

Los cerdos cebados han experimentado un descenso en los precios, cotizándose los mejores a 25 pesetas el kilo en canal, y los inferiores, entre 23 y 24, con tendencia a bajar, motivado, por las noticias de la cosecha abundante de aceite en las provincias olivíferas, que promete abastecer las plazas de grasas vegetales, con lo que se desvalorizan las de origen animal.

Los exportadores de huevos de la región, a pretexto de abundancia de este artículo por la apertura de las cámaras frigoríficas y las últimas importaciones del extranjero, que tienen abastecidas las plazas más consumidoras, han provocado una sensible baja en el mercado de Galicia, descenso que tiende a continuar.

La Coruña. — El mercado se halla bien abastecido de arroz, garbanzos y lentejas. Durante la quincena a reseñar, a pesar de las dos fiestas habidas, la de Navidad y la de San Esteban, durante las cuales no salieron las barcas a la mar, no escaseó el pescado, cediéndose a precios relativamente ventajosos. También los huevos se cotizaron en baja.

En el mercado de abastos de la ciudad se vendieron los pollos entre 45 y 50 ptas. pieza; las gallinas, a 45 y a 50; los conejos de corral, entre 15 y 20; los de monte, a 18; las liebres, a 25; las perdices, a 18; el maíz, 4'50 el kilo; la cebada, a 3'15; el arroz, a 6, 8, 10, 12 y 14; las judías blancas, a 7'50; los garbanzos, a 7'50, 9, 10 y 12; los garbanzos mejicanos, a 7'80; las manzanas, a 5 y a 8; las nueces, a 10; las castañas, a 3; el repollo, a 1'50; la coliflor, a 4; las espinacas, a 1 pta. el manojo; las cebollas, a 2; los huevos, de tamaño pequeño, a 24 pesetas la docena; los de tamaño grande, a 26; el jamón viejo, por pieza, a 65 y a 68 pesetas el kilo; la leche, a 3'50 y 4 ptas. el litro; la mantequilla de primera, a 60 ptas. el kilo; la de segunda, a 45; la manteca de cerdo, a 40; la merluza, con cabeza, a 14 ptas. el kilo; sin cabeza, a 18, y cortada, a 25; los pulpos, a 4 ptas. el kilo; la pescadilla pequeña, a 8, y la mediana, a 10; el salmonete, a 12; las fanecas, a 4; la maira, a 8; el jurel, a 3; la sardina, a 10; el rape, con cabeza, a 5, y sin cabeza, a 12; la boga, a 3; el bacalao del país, mediano, a 17, y grande, a 20; el noruego, pequeño, a 12'60; mediano, a 14'20, y grande, a 15'40; el chocolate, a 38 y a 40 ptas. el kilo.

En la mesa reguladora del Ayuntamiento se vendió la leche a 3'50 ptas. el litro; las patatas, a 1'15 el kilo; los huevos pequeños, a 19 la docena; el unto, a 37'50 el kilo, y las castañas, a 2'50 el kilo.

PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se consignan han publicado las inserciones de interés municipal que se expresan:

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

MES DE DICIEMBRE

DÍA 17. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso-oposición convocado para la provisión de cinco plazas de auxiliares prácticos de Veterinaria, dotadas cada una de ellas con el haber anual de 10,625 ptas.

DÍA 18. — Orden del Ministerio de la Gobernación por la que se dispone que en los concursos que en lo sucesivo se convoquen por la Dirección General de Administración Local para la provisión en propiedad de plazas vacantes de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local los concursantes abonen, en concepto de derechos, las cantidades que se citan.

DÍA 20. — Ley de la Jefatura del Estado por la que se concede un crédito de 200.000,000 de pesetas, en ocho anualidades, para obras de las instituciones y centros culturales de Barcelona, dependientes del Ministerio de Educación Nacional.

— Circular de la Dirección General de Administración Local resolviendo el concurso convocado por Orden de 31 de marzo de 1951 para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de tercera categoría y designando provisionalmente a los señores que se relacionan para las plazas que se indican.

DÍA 22. — Ley de la Jefatura del Estado por la que se exime a los Ayuntamientos y Diputaciones del depósito de fianza en las solicitudes de concesión de líneas de transporte por trolebuses.

DÍA 24. — Orden del Ministerio de Educación Nacional sobre adjudicación, a la Escuela Municipal de Sordomudos de Barcelona, de la parte del abintestato de doña Cristina Martí, correspondiente a la Institución Benéfico Docente de dicha capital.

— Circular de la Subsecretaría de Gobernación haciendo público los asuntos sometidos a estudio y aprobación de la Comisión Central de Sanidad Local, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1951.

— Circular de la Dirección General de Administración Local disponiendo nombramientos de interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona conteniendo las bases para el concurso de modelos de grupos escultóricos decorativos de la fuente proyectada en el cruce del paseo de Gracia con la avenida de José Antonio.

DÍA 28. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso-subasta de las obras de construcción de un Centro Quirúrgico de Urgencia en el Salón de Víctor Pradera (segunda etapa), bajo el tipo de 1.999,458'18 ptas.

DÍA 29. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso-subasta para las obras de construcción de 1,012 nichos columbarios en la vía de la Santísima Trinidad del Cementerio del Sud-oeste, bajo el tipo de 1.387,719'60 ptas.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

MES DE DICIEMBRE

DÍA 17. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona sobre la subasta para la concesión de los servicios higiénicos del local destinado a retrete subterráneo sito en la plaza del doctor Ferrer y Cajigal, bajo el tipo de 3,000 ptas. de canon anual.

— Anuncio de la misma Corporación participando que, por extravío, don Luis Puig Lázaro solicita un duplicado del título de un nicho del Cementerio de Las Corts, librado a nombre de don Antonio Puig Font.

DÍA 19. — Estado del Servicio de Ganadería conteniendo un resumen de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos de la demarcación durante el mes de noviembre del presente año.

— Circulares de la Jefatura de Obras Públicas participando que se halla abierta información pública sobre la concesión de líneas de transporte de viajeros por carretera entre Barcelona y Tiana, y de mercancías entre Bañolas, Olot, Barcelona, Figueras, La Bisbal y Gerona, habiéndose convocado expresamente para dicha información al Ayuntamiento de esta capital.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona manifestando que don Jaime Munné Asmet solicita, por extravío, un duplicado del permiso municipal relativo al establecimiento de abacería, sito en la calle del Príncipe, n.º 8.

— Anuncio de la misma Corporación haciendo

saber que don Manuel Ballbé Prunés, don Santiago Cruylls de Peratallada, don Fernando Giménez Artigues, don Salvador Millet Bel y don Pablo Roig Giralt solicitan que sea incluida en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa el terreno resultante de la transformación en subterráneo del Ferrocarril de Sarriá, señalado con el número 405 bis de la avenida del Generalísimo Franco.

— Anuncio del repetido Ayuntamiento conteniendo las bases para el concurso de modelos escultóricos decorativos de la fuente proyectada en el cruce del paseo de Gracia con la avenida de José Antonio Primo de Rivera.

DÍA 21. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso-subasta para la construcción de 1,012 columbarios en la vía de la Santísima Trinidad del Cementerio del Sudoeste, bajo el tipo de 1.387,719'60 ptas.

— Providencia del mismo Ayuntamiento declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos por el arbitrio sobre licencia municipal de apertura de establecimientos de 1949 y 1951 y recargo extraordinario sobre tarifa de utilidades del año 1951.

DÍA 22. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso-subasta para las obras de construcción de un Centro Quirúrgico de Urgencia en el Salón de Víctor Pradera, segunda etapa, bajo el tipo de 1.999,458'18 ptas.

— Anuncio del mismo Ayuntamiento participando que se halla de manifiesto el proyecto relativo a la prestación del servicio de personal de limpieza, conservación, reparación y jardinería en los Cementerios de esta ciudad; los trabajos de carpintería, cerrajería y pintura y auxiliar, al personal de enterramientos, en caso de ser necesario; servicio de conductores caballerías y carros en los Cementerios y servicio de conducción de cadáveres, en el interior del Cementerio del Sudoeste.

DÍA 26. — Anuncio de la Jefatura de Obras Públicas participando que se halla abierta información pública para el establecimiento de una línea de transportes de mercancías entre Barcelona y Girona, habiéndose convocado expresamente para ello al Ayuntamiento de esta capital.

DÍA 28. — Anuncio de la Jefatura de Obras Pú-

blicas haciendo saber que se encuentra en información pública la concesión de una línea de transporte de Barcelona a Corbera de Llobregat, habiéndose convocado expresamente para ello al Ayuntamiento de esta ciudad.

DÍA 29. — Circular del Gobierno Civil a los Ayuntamientos para que cumplan las disposiciones de la Delegación de Estadística sobre rectificación padronal de 1951.

— Circular de la Delegación del Trabajo conteniendo el calendario laboral de fiestas que ha de regir en Barcelona durante el año 1952.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que se halla de manifiesto el pliego de condiciones para sacar a subasta las obras de pavimentación de aceras en las calles de Marina, Provenza, Cerdeña y Mallorca, frente al templo de la Sagrada Familia.

DÍA 31. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que diferentes personas han solicitado traspaso de derecho funerario en varios cementerios de la ciudad.

MES DE ENERO

DÍA 1. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona haciendo saber que se halla de manifiesto el expediente relativo a rasantes de las calles de Caballeros y Sor Eulalia Anzizu, entre las de Teniente Coronel González Tablas y Carreras.

— Providencia de la misma Corporación declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos por multas sobre infracciones de las Ordenanzas municipales y Reglamento de Policía Sanitaria, correspondientes a los ejercicios de 1949, 1950 y 1951.

— Anuncio de la propia Municipalidad participando que don José Ramis Romaní solicita, por extravío, un duplicado del título de una tumba menor del Cementerio del Sudoeste, librado a nombre de don José Ramis Figuerola.

DÍA 3. — Anuncio de la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona participando que se halla abierta información pública para la concesión de una línea de transporte de mercancías por carretera entre Barcelona, Castellbisbal, Tarrasa y Sabadell, habiéndose convocado expresamente para ello al Ayuntamiento de esta capital.

NOTAS INFORMATIVAS

Periodista francés en la Exposición de Tráfico

Visitó la Exposición de Tráfico, del departamento de la Guardia Urbana de la plaza de Cataluña, el periodista francés del diario *L'Equipe*, Mr. Jacques de Saint-Pastou, quien se propone publicar un extenso reportaje sobre la misma en el citado periódico.

Fué atendido por el ilustre señor Teniente de Alcalde de Gobernación, don Juan Marsans, y por el Jefe de la Guardia Urbana, señor Vendrell, los cuales fueron muy felicitados por Mr. De Saint-Pastou, por los interesantes datos estadísticos y proyectos que en dicho certamen se exhiben.

Jugadores de rugby en la Casa de la Ciudad

Estuvieron en la Casa de la Ciudad los componentes del equipo inglés de rugby, To The Woodpeckers R.F.C., acompañados del directivo de la Federación Catalana de Rugby, señor Berga; de los señores Ciscar, Cols y Boy, del BUC, y de los señores Turull, Roca y Serena, por el Club Natación Barcelona.

Los rugbistas ingleses y sus acompañantes fueron recibidos por el Secretario de Deportes, señor Espinós; por el Jefe de Ceremonial, señor Gómez del Castillo, y por el Jefe de Prensa, señor Barangó-Solís, que les acompañaron a recorrer los salones de la Casa, obsequiándoles luego en el Salón de Ciento con un vino de honor.

El público obsequia a los guardias urbanos

Con motivo de las fiestas de Navidad fueron numerosos los barceloneses y, en especial, los automovilistas que, espontáneamente, obsequiaron con botellas de champaña, turro-

nes, tabaco y licores a los guardias de tráfico en sus puestos de servicio, dando con ello una prueba de simpatía y afecto a los guardias que cuidan de regular la circulación en nuestra ciudad.

La Guardia Urbana expresó públicamente su más sincero agradecimiento por esta deferencia, y reiteró su deseo de continuar siempre con todo celo velando por la seguridad de todos sus usuarios de la vía pública.

El barrido de las aceras

El ilustre señor Teniente de Alcalde de Obras Públicas, de acuerdo con las indicaciones de la Alcaldía, recuerda a las personas encargadas de efectuar el barrido diario de las aceras de nuestra ciudad la conveniencia de regar las mismas antes de proceder a dicha limpieza; conveniencia que puede considerarse de absoluta obligación, ya que afecta a la higiene y salubridad públicas, por las que todos los habitantes de Barcelona deben cooperar en la medida de sus fuerzas.

La escritora doña Elena Quiroga en la Casa de la Ciudad

La ilustre escritora doña Elena Quiroga visitó el Ayuntamiento acompañada de su esposo don Dalmiro de la Válgoma y Díaz Varela y el Delegado del Instituto de Cultura Hispánica en París, don Mauricio Torra-Balari.

Los visitantes fueron recibidos por el ilustre señor Teniente de Alcalde don Juan Torra-Balari, que los acompañó a recorrer los salones de la Casa, y obsequió a la señora Quiroga con un ramo de flores.

Después el ilustre Teniente de Alcalde señor Torra-Balari, que es a la vez Diputado provincial, acompañó

a la señora Quiroga y a sus acompañantes al Palacio de la Diputación, que también visitaron.

La Tuna murciana

Visitó la Casa de la Ciudad la Tuna Universitaria del S.E.U. de Murcia, que llegó a Barcelona después de haber visitado diversas capitales en viaje artístico, con objeto de recaudar fondos para los estudiantes necesitados de aquella región.

Los estudiantes murcianos fueron recibidos por el ilustre Concejal señor Gil-Senís, el Jefe de Ceremonial, señor Gómez del Castillo, y el Jefe de Prensa, señor Barangó-Solís, quienes los acompañaron a visitar los salones de la Casa.

En el Salón de la Reina Regente los visitantes fueron obsequiados con un vino de honor. El ilustre señor Gil-Senís les dió la bienvenida, deseándoles una grata estancia en nuestra ciudad, y el Director jefe de la Tuna, don José M.^a Messeguer, agradeció las atenciones de que han sido objeto los universitarios de Murcia desde su llegada a Barcelona.

En el Salón de Ciento la Tuna interpretó escogidas composiciones, que fueron escuchadas por numeroso público y muy aplaudidas.

Facilidad tributaria

La Alcaldía notificó a los propietarios de inmuebles administrados por el Banco de la Propiedad que venían satisfaciendo los arbitrios municipales a través del mismo, que podían retirar hasta el día 15 del mes corriente, sin recargo alguno, y en las oficinas de las propias Agencias Ejecutivas, los recibos puestos al cobro durante el tercer trimestre y que hubieran pasado al procedimiento de apremio.

LA CABALGATA DE REYES EN BARCELONA

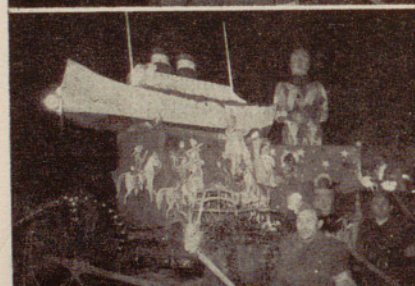


La entrada de los Reyes Magos

A la caída de la tarde del día anterior de la Fiesta de los Reyes, estos monarcas hicieron su entrada a Barcelona por la plaza del Universo, de los jardines del Parque de Montjuich, en donde se organizó la tradicional cabalgata, formada por seis carrozas, representando, una, el sistema sideral coronado con la reluciente estrella de Oriente; otras, conduciendo a cada uno de los tres Reyes, Melchor, Gaspar y Baltasar, vistosamente ataviados y acompañados, y dos más, repletas de variados y abundantes juguetes.

Entre aplausos, gritos de admiración y estridor de trompetas y clarines, se perfiló el cortejo. Lo abrían batidores de la Guardia Urbana a caballo, de gran gala; seguían lanceros de caballería, bandas de música, que iban ejecutando alegres y vibrantes marchas; heraldos, las «trampas» de la ciudad, dos camellos, como ejemplo del exótico tren de viaje de los Reyes, innumerables portantes de antorchas, guardianes, escuderos y servidores.

Por la avenida de José Antonio, la cabalgata se dirigió, a través del paseo de Gracia y las plazas de Cataluña y Urquinaona, a la vía Layetana, y de allí a la plaza de San Jaime, que estaba atestada de público. Las Casas Consistoriales, engalanadas e iluminadas, aguardaban la tradicional visita de cumplido del cortejo a la autoridad municipal. Llegado éste, entre grandes ovaciones y el mayor desbordamiento de entusiasmo, ante el Ayuntamiento, subió al balcón principal, por una gran escalera, uno de los pajes de Sus Majestades, para ofrecer una bandeja de golosinas a los



Algunas de las carrozas que figuraron en el desfile que cada año organiza el Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, contemplado por una ingente multitud, en la cual los pequeños resultaron la parte más destacada

niños que presenciaban desde allí el maravilloso desfile. En el Ayuntamiento fueron cumplimentados, por los Reyes Magos, los ilustres Tenientes de Alcalde señores Torra Balari, Roma y Compte Pi, junto con los ilustres Concejales señores Baixas y Valdeperas, el Delegado de la Alcaldía, señor Ribé, y el Jefe de Ceremonial, señor Gómez del Castillo.

Terminada esta visita, la cabalgata siguió por las calles de Fernando, Rambla, Hospital, S. Antonio Abad, Tamarit, Marqués del Duero y avenida de María Cristina, hasta la plaza del Universo del Parque de Montjuich, donde Sus Majestades se despidieron de sus acompañantes y del numeroso público allí congregados, dándose así por disuelto su cortejo alrededor de las nueve de la noche.

Fiestas de Reyes en los Centros benéficos municipales

No olvidaron Sus Majestades a los niñitos que son debidamente asistidos en las tres Guarderías municipales, sitas, respectivamente, en las calles de Cervelló, Sadurní y Laurel. Allí les aguardaban el ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Beneficencia, don Alfredo de Casanova, acompañado de su Secretario particular, don Andrés Bayón; el Jefe de la Subsección de Beneficencia del Ayuntamiento, don Carlos Verdós de Fortuny, y el Jefe del Negociado de Beneficencia, señor Laval. En honor de los Magos de Oriente los coros de niños y niñas de dichas instituciones cantaron diversos villancicos, que fueron muy de su agrado. Después, Sus Majestades hicieron entrega de los espléndidos lotes preparados para

dichos niños, en medio de la gran alegría de éstos.

Visitaron también, los egregios personajes, la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, donde llegaron montados en magníficos camellos, siendo recibidos por el ilustre señor De Casanova y demás personalidades citadas, por el Administrador, señor Vives, y por el Cura párroco de Nuestra Señora de Port, reverendo P. Monforte, el cual dirigió una elocuente salutación a Sus Majestades. En su nombre contestó el ilustre señor don Alfredo de Casanova, con frases cariñosas alusivas al acto, dirigidas a los quinientos niños y niñas albergados en el establecimiento, a los que entregaron Sus Majestades, personalmente, los juguetes y golosinas, que para ellos llevaban desde Oriente en sus magníficas carrozas.

— Otro acto simpático, con motivo de la festividad de los Reyes Magos, tuvo efecto, al mediodía, en la Colonia Municipal de Casa Puig, hoy Ciudad de los Muchachos, que presidió el ilustre señor don Alfredo de Casanova, con su Secretario, señor Bayón; quienes fueron recibidos por el Director de la Ciudad, señor Blay, y por el Administrador, don Sebastián Vives. Allí llegó también una caravana formada por más de sesenta motoristas y automóviles particulares de la Peña Motorista Barcelonesa, con el fin de llevar a los muchachos de la Ciudad la alegría y el recuerdo de los componentes de la referida entidad. A tal efecto, la caravana tomó la salida del local social a las once y media de la mañana, formando parte numerosos socios y simpatizantes de la prestigiosa Peña. Una vez en la Ciudad — donde fueron objeto de un grandioso recibimiento —, entregaron para el equipo de fútbol de la misma equipos completos para todos sus miembros, más un magnífico balón de reglamento. Presidía la comitiva el Secretario de la Peña, señor Nonell. Por apremios de tiempo, Sus Majestades no pudieron efectuar su visita a la Ciudad, como se habían propuesto, y delegaron su presentación en el ilustre Teniente de Alcalde de Beneficencia, señor De Casanova, quien agradeció a la Peña su magnífico rasgo. Tras la visita a los locales más destacados de la Ciudad, el señor De Casanova hizo entrega de espléndidos lotes de juguetes a los ciento cincuenta niños que forman parte de la misma.

La Pascua Militar

Al objeto de conmemorar la Pascua Militar, el día de Reyes hubo una brillante recepción en el palacio de Capitanía General, solemne acto que fué presidido por el Capitán general de la región, Teniente general don Juan Bautista Sánchez González. A la recepción asistieron las Autoridades civiles y militares, los representantes del Cuerpo Consular, corporaciones y entidades oficiales, los Generales con mando en plaza, los Jefes de Cuerpo y comisiones de los Cuerpos, centros y dependencias militares de la plaza, así como Generales en reserva.

En la representación municipal que desfiló ante el Capitán general figuraban el excelentísimo señor Alcalde, don Antonio M.^a Simarro; los ilustres Tenientes de Alcalde señores Segón Gay, Par Tusquets, Roma y Compte Pi; los ilustres Concejales señores Gil-Senis, Ribera Barnola, Baixas de Palau y Valldeperas; el Secretario accidental, señor Serrallonga; el Delegado de la Alcaldía, señor Ribé, y el Jefe de Ceremonial, señor Gómez del Castillo.

Como es tradicional, el Alcalde, señor Simarro, pronunció una breve alocución, felicitando en nombre de la ciudad al Ejército, reiterando su gratitud y adhesión a nuestras fuerzas armadas y rogando, finalmente, al Capitán general que hiciera llegar hasta el Caudillo aquellos mismos deseos y vivos sentimientos.

A las anteriores palabras contestó el Teniente general don Juan Bautista Sánchez González, poniendo de manifiesto la más profunda gratitud del Ejército y la suya propia por los estimables sentimientos de adhesión y simpatía de la ciudad, puestos de relieve por su Alcalde, añadiendo que haría llegar gustosísimo hasta el Caudillo el ofrecimiento de Barcelona.

Acabado el acto, las autoridades presenciaron, desde el balcón del edificio, el desfile de la fuerza de infantería que había rendido honores.

En honor del perro «Leal»

Dedicó la entidad humorística barcelonesa «El Arca de Noé» una cena de homenaje a «Leal», el popular perro mascota del Cuerpo de la Guardia Urbana. El acto se celebró coincidiendo con el día que «Leal» cumplía los siete meses de su nacimiento.

«Leal» es un hermoso perro lobo,

muy inteligente, que fué regalado al Cuerpo de la Guardia Urbana por el «gitano de la blusa» que vende perritos recién nacidos en la plaza de Cataluña. El ingreso de «Leal» en el Cuerpo produjo una viva corriente de simpatía entre todos los guardias, y ante el temor de que, por exceso de mimos, el animalito se malograra, fué encargado de la misión de educarle el maestro de la Banda del citado Cuerpo, don Juan García Morales. Bajo la vigilancia de este preceptor, el perrito fué creciendo. El día de la Fiesta mayor de la barriada de San Martín, cuando tenía ya cinco meses, efectuó «Leal» su primera salida, pero a consecuencia de una traca, cuyas detonaciones nunca había oído, el perro se asustó y salió de estampía, desapareciendo por espacio de cuatro días. Durante este tiempo se movilizó a toda la Guardia Urbana para localizarlo, apareciendo en un mercado de la ciudad. Siguió su educación, y en el Día de la Guardia Urbana tomó parte en los actos oficiales dedicados al Cuerpo, en el transcurso de los cuales se impuso a «Leal» un collar, con una dedicatoria de «El Arca de Noé».

Actualmente sabe «Leal» hacer muchas cosas: saluda dando la pata, y con uno, dos o tres gruñidos, según se le indique con los dedos; hace la instrucción como un guardia más, y ya sabe efectuar las variaciones a la derecha, a la izquierda y la media vuelta; ostenta un uniforme creado expresamente para él, hecho de paño azul, en el que figuran las iniciales del Cuerpo y el escudo de la ciudad. Se le está adiestrando para prestar servicios cívicos, tales como acompañar a los niños a atravesar las aceras, separar a las personas que se peleen, y, en fin, se le quiere convertir en un verdadero perro San Bernardo de la ciudad, que, con su botiquín atado al cuello, pueda prestar ayuda a los accidentados en la vía pública.

Al banquete en homenaje a «Leal» asistieron los directivos de «El Arca de Noé», con su Presidente, señor Ciervo, y Secretario, señor Pollastret, así como numerosos miembros de la entidad, que todos tienen por apellido nombres de animales. La presidencia de la mesa fué ocupada por el perro, al que se sirvió la comida como a un comensal más, presentándosele la minuta siguiente: Arroz hervido, de primer plato; carne con patatas, para segundo, y para postres se le dió un flan; todo lo cual liquidó en

pocos minutos, y casi sin dar tiempo a que le atasen al cuello un babero, para que no se ensuciase el uniforme. Probablemente el animalito no pudo saciar su apetito con esta comida humana, insuficiente para él, y, sin preocuparse mucho de la etiqueta, saltó de su silla y se puso a merodear por debajo de la larga mesa, comiendo todo lo que los asistentes le daban.

El banquete terminó con unas breves palabras del Presidente de la entidad y otros comensales, que glosaron el significado del homenaje al simpático perro, siendo todos ellos muy aplaudidos. «Leal», ante la imposibilidad de aplaudir, lanzó unos ladridos de entusiasmo, como si comprendiera que todas aquellas palabras de afecto iban dirigidas a él y al Cuerpo que representaba.

Exposición en el «Orfeo de Sans»

El Concejal delegado del Distrito VII, ilustre señor don Andrés Valldeperas, visitó la Exposición retrospectiva que, bajo el título de «Cincuenta años de vida orfeónica», organizó el «Orfeo de Sans» en su local social.

El señor Valldeperas felicitó efusivamente a los organizadores de la Exposición, haciendo constar que constituye un magnífico exponente de cultura que honra en gran manera a la barriada de Sans y a Barcelona.

Decomiso de géneros en el distrito I

Cumpliendo las órdenes dictadas por el Concejal delegado ilustre señor don Francisco Condeminas Mas-

caró, la Guardia Urbana del Distrito I decomisó, durante el pasado mes de diciembre, a diversos vendedores ambulantes:

55 kilos de pescado fresco, 21 panes de kilo y 36 barritas.

Dichos géneros fueron entregados a los establecimientos benéficos del distrito.

Las tarifas de los taxis

El Ayuntamiento concedió autorización, a solicitud de la Cooperativa de la Industria del Taxi, para que los industriales del ramo puedan percibir, con carácter provisional, una peseta sobre el precio que marque el taxímetro al término de cada carrera, en razón del aumento de precio experimentado por la gasolina, neumáticos, accesorios y otros elementos de la industria, desde 1.º de enero de 1950, fecha en que entraron en vigor las actuales tarifas.

Ceremonial: Delegaciones y representaciones municipales

DÍA 31 DE DICIEMBRE. — El Ayuntamiento efectuó la visita protocolaria de fin de año al Gobernador civil. Asistieron los ilustres Tenientes de Alcalde señores García-Tornel, Segón, Roma, Par, Compte, Carballo y Torra-Balari; ilustres Concejales señores Gil-Senis, Baixas, Ribera, Tous, Blay, Sancho, Condeminas y Valldeperas, y el Secretario, señor Serrallonga. Presididos por el excelentísimo señor Alcalde, don Antonio M.ª Simarro Puig, y acompañados del Delegado de la Alcaldía, señor Ribé; Jefe de Ceremonial, señor Castillo, y Oficial, señor Weber.

DÍA 1.º DE ENERO. — Con motivo de la fiesta patronímica de Santa María del Mar, en la Iglesia del mismo nombre se celebró un solemne oficio, al que asistieron el ilustre Teniente de Alcalde señor Roma e ilustre Concejales señor Ribera, acompañados del Jefe de Ceremonial, señor Castillo, y del Oficial, señor Ferrer.

DÍA 4. — En el Salón de Ciento se dió una conferencia con motivo del Centenario del Sistema de lectura Luis Braille. El acto fué organizado por la Organización Nacional de Ciegos. Asistió el ilustre Concejales don José Tous.

— Se efectuó el entierro del Director general de la Feria Oficial Internacional de Muestras, don Federico Barceló. Asistió el ilustre señor Teniente de Alcalde don Ramón Par Tusquets, acompañado del Delegado de la Alcaldía, señor Ribé.

DÍA 5. — En el Patronato de Ciegos se celebró una misa, y tuvo lugar el acto de descubrimiento de una lápida dando el nombre de Luis Braille a la calle de Oriente. Asistió el ilustre señor Concejales don José Tous, acompañado del Oficial de Ceremonial, señor Weber.

DÍA 6. — Con motivo de la festividad de Reyes, en la Basílica del Pino se celebró un solemne oficio, al que asistieron el ilustre Teniente de Alcalde señor Roma e ilustres Concejales señores Ribera y Condeminas, acompañados del Jefe de Ceremonial, señor Castillo, y del Oficial señor Weber.

Movimiento demográfico

Durante los días del 24 al 31 de diciembre de 1951 se registraron en Barcelona 449 nacimientos y 293 defunciones.